



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

## ACTA MUNICIPAL

### N°33 ORDINARIA. 30-04-2012

SESION ORDINARIA. N°33 DEL 30-04-2012, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

#### REGIDORES DIRECTORIO

Gerardo Rojas Molina  
Silvia Rodríguez Cerdas (quien preside)  
Rafael Benavides Alvarado  
Bernardo Antonio Veach Davis  
Yorleny M Araya Solano  
Ricardo Villalobos Vargas  
Luis. Gdo Venegas Ávila  
Freddy A Hernández Miranda  
Rotney Escalante Núñez

#### REGIDORES SUPLENTES

Carmen Sánchez Navarro  
Iván Angulo Vargas  
Hilda Zamora Arias  
  
Ma. Ángeles Núñez Fuentes.  
Mariela Monge Araya

=====

#### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Rubén Gerardo Rojas Alvarado  
Guido Sánchez Hernández  
Víctor Hugo Arguello Zúñiga  
Osael Campos Bolaños  
Eva Isabel Torres Marín  
Javier Jiménez Villalobos

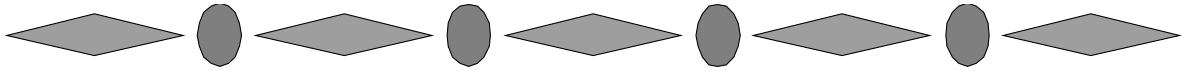
#### SÍNDICOS SUPLENTE

Arelys Fernández Chaves  
Aurora Aguilar Badilla  
Maritza Ibarra Vargas  
Gerardo José Vargas Arroyo  
Ana Rita Rodríguez Jiménez.

=====

GUILLERMO DELGADO O  
SECRETARIO

EMILIO ESPINOZA VARGAS  
ALCALDE MUNICIPAL

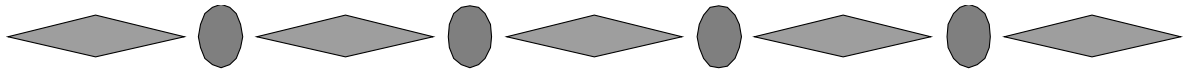


## ORDEN DEL DÍA

ACUERDO N°		ARTICULO
781 al 786	I	Atención al Público.
787 al 792	II	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°27 Ordinaria del 09-04-2012, Acta N°28 Ordinaria del 12-04-2012, Acta N°29 Ordinaria del 16-04-2012, Acta N°30 Extraordinaria del 20-04-12, Acta N°31 Extraordinaria del 23-04-12, Acta N°32 Ordinaria del 23-04-12.
793 al 812	III	Correspondencia.
813 al 828	IV	Asuntos del Sr. Alcalde

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



## ARTICULO I

### Atención al Público

#### ACUERDO N° 781

La Señora Presidenta Silvia Rodríguez Cerdas nombra en comisión al Reg. Ernesto Bocan Barrientos.

Se procede a la oración como es de costumbre por este Honorable Concejo Municipal, por la Reg. Carmen Sánchez Navarro.

---

#### ACUERDO N° 782

Se presenta ante este Concejo la señora Shirley Matarrita Quedo, Barrio San Miguel Asunto Calle, dice:

Saluda, el asunto que me tienen de nuevo aquí es la calle de San Miguel, en la última reunión que yo estuve que hable con don Emilio me dijo que eso daba inicio a mediados de febrero y ya empezamos mayo, y seguimos esperando y es más y una de las situaciones me volví a caer en el material y no les estoy mintiendo todavía ando la pierna vendada nueve puntadas y seguimos esperando que nos arreglen la calle y mamá otra vez con bronquitis, una chiquita estuvo internada por rinitis, y que les pregunta el médico ¡señor ustedes viven cerca de una construcción!, es que esto es producto de tierra y de polvo, no es la calle, yo no sé que tenemos que seguir esperando, a donde tenemos que ir que vamos hacer, porque yo le dije a don Emilio si esto sigue así yo voy a ir a la Defensoría de Los Habitantes y a la Sala Cuarta, y lo que dijo es me está amenazando, no yo no lo estaba amenazando, yo le estoy diciendo los pasos a seguir, si yo le estuviera diciendo aténgase a las consecuencias y va haber lo que le va a pasar eso es una amenaza, pero que yo le diga don Emilio si usted nos ayuda, yo voy a ir a la sala cuarta y a la defensoría de los habitantes yo no veo que esto vea que es una amenaza, después nos pasan la dichosa niveladora y todos los tubos se quiebran y acueducto dijo que viéramos la ves pasada que íbamos hacer porque ellos no iban a ir más. Explica Ampliamente.

Participan de la Palabra:

Reg. Iván Angulo V.  
Reg. Silvia Rodríguez C.  
Reg. Freddy Hernández Miranda.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Coordinar con el Señor Alcalde.**

---

## ACUERDO N° 783

Se presenta ante este Concejo el señor Porfirio Guadamuz Q. Caminos de la Comunidad de Roxana, dice:

Saluda, Mi tema es un tema de caminos, de la comunidad de Roxana, lo de nosotros es algo que nos urge porque el servicio de bus esta negándose a pasar por el camino y queremos una solución en la noche de hoy si esta mayoría de la gente que se encuentra acá esta aquí presente es porque en realidad nos preocupa a todos y yo quiero si es posible que el Alcalde este porque es el que nos puede dar una solución de la maquinaria.

Participan de la Palabra.

Reg. Gerardo Rojas Molina.

Reg. Iván Angulo Vargas.

Reg. Ricardo Villalobos V.

Que conste en actas, y se le haga la notificación a las empresas que quiste una moratoria para la siembra de Piña.

Sr. Alcalde Emilio Espinoza V.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Coordinar con el señor Alcalde**

---

## ACUERDO N° 784

Se presenta ante este Concejo la señora Grace Esquivel Flores, representante Asoc. Hogar P/Ancianos Pococí, Sr. Carlos Araya Moreira Presidente Junta Directiva, dice:

Reciban de la Asociación Hogar para Ancianos de Pococí Guápiles a la vez hacemos de su conocimiento de la actividad a realizarse de EL COLONO AGROPECUARIO donde se nos invita para trabajar un puesto de bebidas para el 18 y 19 de mayo 2012, para ello solicitamos la autorización para que nos concedan la patente de licores para la fecha precitada.

Además dentro del Plan de Trabajo año 2012 del Hogar, se le asigna un puesto de alimentos y bebidas en EXPO POCOCI 2012, para lo cual hago desde ya la solicitud para que nos tomen en cuenta la participación con la patente de licores, como siempre nos han apoyado.

Así también se solicita su atención, del cual ustedes tienen conocimiento, en el dinero entregado por la diputada Elizabeth Venegas a la Municipalidad para que la Unión Cantonal nos entregara desde mayo 2011, que debe trasladarlo a nuestra Institución, por la suma de treinta y cinco millones de colones ¢35.000.000.00 que en reiteradas ocasiones (teléfono, verbal y por escrito) se les ha solicitado su entrega y que a la fecha no hemos recibo, solicitarles una pronta respuesta al respecto.

Y por último el año pasado se hizo la entrega una nota solicitando en donación una planta Eléctrica, de un valor estimado de ¢ 10.000.000 (diez millones de colones).

Como gobierno local es importante que tomen más en participación a una Institución como la nuestra de bien social que requiere día a día mayor apoyo.

**Reg. Pdta. Silvia Rodríguez Cerdas.**

***Que hagan el trámite de la patente provisional para venta de licor por medio de una Asociación de Desarrollo y sus respectivos requisitos de ley.***

Según lo que entendí a ellos cuando iniciaron el trámite lo saca la Asociación porque eso fue uno de las situaciones que tuvieron el problema por no girar los recursos porque a la hora que le iban a dar el dinero no se lo podían dar porque no tenían idoneidad fue cuando se hizo todo el estudio de crear un reglamento de Idoneidad y este Concejo al final lo analiza y considerando el trabajo tan importante que hacen esas organizaciones lo aprueban por unanimidad para que se publique, entonces ahora ellos tienen que cumplir con los requisitos que les piden de presentar además de la publicación otros requisitos anexos como personerías cedulas y las cartas de solicitud para que ellos puedan ejecutar la solicitud.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Ratificar el apoyo con respecto a la patentes que se les han otorgado, para la ejecución de las fiestas de Setiembre y comunicarle a la Junta Directiva de la Expo, nuevamente esa disposición de este Concejo Se Dispensa de todo trámite de comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

**1)-PROPUESTA** Presentada por el Reg. Luis Venegas A., dice:

**CONSIDERANDO:**

Que el año pasado se hizo la entrega una nota solicitando en donación una planta Eléctrica, de un valor estimado de **¢ 10.000.000** (diez millones de colones).

**Por mayoría de 5 votos a favor y 4 en contra, SE ACUERDA: Que se haga la solicitud y se pase a la Comisión de Hacendarios. La Reg. Silvia Rodríguez Cerdas, Rafael Benavidez A, Gerardo Rojas M, Rotney Escalante N, votan en contra.**

---

**2)-PROPUESTA** Presentada por el Reg. Silvia Rodríguez Cerdas, dice:

**CONSIDERANDO:**

Partiendo que usted dice que la factura proforma indica que son **¢10.000.000.00** (diez millones de colones), que se le diera contenido presupuestario.

**Por mayoría de 4 votos a favor y 5 en contra, SE ACUERDA: Denegada la Propuesta. La Reg. Silvia Rodríguez Cerdas, Rafael Benavidez A, Gerardo Rojas M, Rotney Escalante N, votan a favor.**

---

**3)- PROPUESTA** Presentada por el Reg. Gerardo Rojas Molina, dice:

**CONSIDERANDO:**

Para no esperarse para el 2013, en una modificación Presupuestaria en la que siguiera, se le asignara el contenido presupuestario vía modificación para que tuvieran los **¢10.000.000.00** (diez millones de colones).

Por mayoría de 3 votos a favor y 6 en contra, SE ACUERDA: Denegada la Propuesta. La Reg. Silvia Rodríguez Cerdas, Rafael Benavidez A, Gerardo Rojas M, votan a favor.

---

## ACUERDO N° 785

Se presenta ante este Concejo el señor Alexis Bonilla Asociación Desarrollo de Cascadas, dice:

Saluda, Hoy es vergonzoso para nosotros, disculpen que empiece talves con esa frase pero le agradezco a Iván que ahí algo nos aclaro del asunto de compromiso días atrás para la maquinaria de nuestra comunidad y una reunión que tuvimos con don Emilio, pues vemos que pues Emilio simplemente pues se nos va escudando con el asunto de que no tenemos diesel, estoy amarrado de manos y es problema del Concejo, entonces lo repito le agradezco a Iván y en su momento a Freddy que nos explico por ahí como estaba la situación el asunto es ese igual como miembros acá y personas como otras comunidades vienen a enfocar lo mismo y es una realidad los caminos de hoy por hoy de nuestra comunidad y nombro todo el cantón estamos colapsando por llamarlo así, horita igual localizar a Emilio yo creo que es más fácil creo yo localizar a doña Laura Chinchilla y tomarse un café, después por ahí tenemos unas alcantarillas que don Freddy nos ha ayudado, ya tenemos que moverlas nos ofrecieron un Back Joe, para hacer los pasos de cabezales hacer algo bien hecho no poner una alcantarilla y años después venirlos a molestar a ustedes aquí y que me den presupuesto para ver qué puedo hacer en esa parte quisieran si me pueden evacuar en eso.

Participan de la Palabra.

Reg. Freddy Hernández M.  
Reg. Iván Angulo Vargas

Voy hacer una observación señora Presidenta en el acta veintinueve pagina cincuenta y siete del dieciséis del cuatro del dos mil doce precisamente hubo otro grupo de personas hizo una observación similar o parecida a ustedes de que el culpable o los culpables según expusieron las personas según dicen que el señor Alcalde, dice que nosotros somos los culpables este servidor hizo esta mención y consta en las actas que rece y ustedes lo puedan leer esta en mi persona, Don Emilio yo voy hacer sincero con esto, yo no comparto pero ni un dieciséis, que la excusa que se exponga aquí que la maquinaria estuvo parada o no parada porque no se comprara combustible, los tres informes que aquí se dieron es para llevarlo al Ministerio Publico, y este honorable Concejo lo único que hizo es tratar que ninguno de nosotros todos aquí sentados y otros de pie, no fuéramos a la cárcel no coincide uno solo, con uno solo, ni uno con otro, usted los agarra a los tres el ultimo que presento que creo que se equivoco el muchacho porque no lo hubiera presentado, una semana posterior que lo presento la muchachita esta que el que arreglo no coincide, entonces yo creo formalmente que aquí lo que este honorable Concejo lo que ha intentado es que no nos metamos en problema ninguno y yo precisamente este servidos cuando usted me dijo de que lastima tener la maquinaria varada ahí, y yo le dije aproveche para arreglarla, si usted oye a los muchachos hablar uno dice que le hala el cable con una varilla y el otros frena con otra cosa y que las llantas están malas, que las bombas aquí, tubo veintidós días para repararlas. Señora Presidenta este Servidor le doy gracias que esta el señor Alcalde para que después no digan que uno está hablando detrás de él, es que precisamente y creo que

estamos cansados diay que este sea el discurso, el discurso de todas las personas es que el culpable es el Concejo y aquí está la gente de frente, y nosotros no somos culpables entre las desgraciadas cosas que tienen este honorable Concejo perdóneme la palabra es uno que se llama control interno a nosotros nos toca que hacer el control interno que es controlar el gasto del señor Alcalde, conjuntamente con él y ponerle los puntos y las y a donde va todo para que no tengamos ningún problema se presentaron tres informes, yo puedo regalarle los tres informes, ninguno coincide ninguno entre ellos, pero pensemos que sean errores de cálculos y errores para otra cosa para no ser mal pensados, lo que este honorable Concejo le pidió que ya se fue a la orden que es precisamente que se hicieran y se compraran GPS, creo que se está trabajando en eso, porque yo quiero que todo el mundo sepa para que todos conozcan cual es proceder de esto los acuerdos que se toman en el Concejo el Ministerio Publico, el que persigue ese acuerdo, posteriormente el gasto y posterior al gasto el control interno que haya hecho el Concejo Municipal, si no hubo el Control interno de los señores Regidores , a los que acusan es a los señores Regidores de mal manejos de fondos públicos, así es para que ustedes conozcan cual es la figura, entonces este honorable Concejo lo único que hizo es pedir control interno. Hay una figura muy fácil de utilizar se llama incumplimiento de deberes, ustedes nos acusan formalmente de incumplimiento de deberes que no cumplimos un acuerdo, conjuntamente el señor Alcalde y nosotros tenemos que cumplirlo, no hay vuelto de hoja, entonces yo quiero decirles formalmente con esto que para nosotros también es tedioso cada vez que nosotros vamos a una comunidad y alguno de ustedes habla con nosotros del porque no le quieren comprar el diesel al señor Alcalde prefieren que la maquinaria este botada ese es el ejercicio que tenemos todo el día en la calle nosotros de no hablar mucho del tema y que hoy vengan tres cuatro personas y nos vengan y nos digan a nosotros lo mismos que nos digan en la calle entonces formalmente quiero que conste en las actas.

**Rafael Benavides A.**  
**Sr. Alcalde Emilio Espinoza C.**

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Coordinar con el Sr. Alcalde.**

---

## **ACUERDO N° 786**

Nota de Secretaria Entra a Presidir el Reg. Rotney Escalante Núñez, La Reg. Pdta Silvia Rodríguez Cerdas se acoge al artículo 31 de Código Municipal.

Se presenta ante este Concejo el señor Secundino Piñar, Presidente, y Keylor Salazar Vásquez Secretario, de la Asociación de Desarrollo Santa Clara, dice:

Nosotros la Asociación de Desarrollo Integral Santa Clara rogamos a ustedes su ayuda en la finalización del proyecto denominado aceras comunales, las cuales se están realizando gracias a una donación de materiales por parte del Consejo de Distrito y en donde se han invertido el total de la donación la cual fue por ₡2.797.724.00 colones en materiales comprados por la municipalidad en el Almacén 3R. Dichos materiales se convirtieron en 420 metros de aceras de los cuales 80 metros lineales se construyeron en urbanización Pinares y 340 metros en la urbanización Santa Clara. Rogamos a ustedes su ayuda para poder concluir un tramo de 100 metros de cunetas y 30 metros de acera, necesitando para esto un total de 75 sacos de cemento y de 12 metros de arena esto con el único fin de que se vea totalmente concluido el proyecto el cual embellece de gran manera nuestra comunidad y ayuda así a que muchos niños y niñas puedan caminar seguros hacia sus escuelas y hogares.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

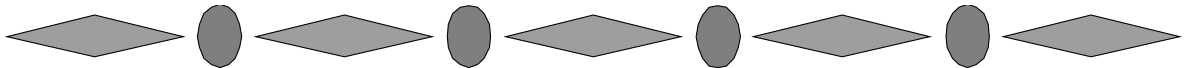
**PROPUESTA** Presentada por el Reg. Rotney Escalante Núñez, dice:

**CONSIDERANDO:**

Que ya la situación de ustedes es urgente, eso no llega ni a un millón de colones, yo les sugeriría en este caso no dejarlo acá y no frenarlo mucho, busquen la proforma y el costo y se reúnen con el Alcalde para ver si les puede dar solución es algo más, pasar al señor Alcalde para que le dé solución de la situación de la Asociación de Desarrollo Integral Santa Clara.

Por mayoría de 8 votos a favor 1 se obtiene, **SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta, para que se le pase al señor Alcalde. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. La Reg. Pdta Silvia Rodríguez Cerdas se acoge al artículo 31 de Código Municipal.**

---



## **ARTICULO II**

**Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°27 Ordinaria del 09-04-2012, Acta N°28 Ordinaria del 12-04-2012, Acta N°29 Ordinaria del 16-04-2012, Acta N°30 Extraordinaria del 20-04-12, Acta N°31 Extraordinaria del 23-04-12, Acta N°32 Ordinaria del 23-04-12.**

### **ACUERDO N° 787**

Se conoce Acta N° 27 Ordinaria del 09-04-2012, dice:

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N° 27 Ordinaria del 09-04-2012.**

---

### **ACUERDO N° 788**

Se conoce Acta N° 28 Ordinaria del 12-04-2012, dice:

El Reg. Freddy Hernández M, se acoge al Artículo N°48 del Código Municipal, vota la Reg. Suplente M<sup>a</sup>de Los Ángeles Núñez Fuentes

El Reg. Ricardo Villalobos, se acoge al Artículo N°48 del Código Municipal, vota la Reg. Suplente Marianela Blanco B.



**Reg. Iván Angulo Vargas:**

**Acuerdo 711:** donde el cual este Concejo Municipal, le solicito un informe al señor Alcalde con referente a una maquinaria quien ingreso por solicitud el que andaba para arreglar unas cosas y les quebró las alcantarillas a un propietario que se llama Herbert Molina Hernández, documento autenticado por el lic. Joaquín Hernández, el cual el señor Alcalde quedo de coordinar y arreglar el problema, quisiera saber que podemos hacer con esto.

**Reg. Rotney Escalante Núñez.**

En su momento si más no me equivoco el Alcalde se comprometió analizar la situación y darle solución, lo que quisiera yo también es saber si ya se soluciono eso.

**Reg. Iván Angulo Vargas:**

Que quede constando en las actas la consulta que hago yo y también paso lo mismo con el señor Smith, que nos represento a nosotros en Juegos Nacionales Juegos Culturales y de más le quebraron las alcantarillas el se fue entre un hueco tubo que pagar el arreglo del carro y demás y quedaron de ir arreglar y estamos esperando el arreglo también.

**Sr. Alcalde Emilio Espinoza A.**

Eso lo de Smith ya fuimos a verlo, el dice y a mí no me consta que fue un camión de la basura que le quebró la alcantarilla, más bien vamos a ponerle dos para que quede eso bien ya eso lo acordamos con él. El de Herberth Vamos a retomarlo.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N° 28 Ordinaria del 12-04-2012.**

---

## **ACUERDO N° 789**

Se conoce Acta N° 29 Ordinaria del 16-04-2012, dice:

El Reg. Freddy Hernández M, se acoge al Artículo N°48 del Código Municipal, vota la Reg. Suplente M<sup>a</sup>de Los Ángeles Núñez Fuentes

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N° 29 Ordinaria del 16-04-2012.**

---

## **ACUERDO N° 790**

Se conoce Acta N°30 Extraordinaria del 20-04-2012, dice:

El Reg. Rotney Escalante N, se acoge al Artículo N°48 del Código Municipal, vota la Reg. Suplente Mariela Monge Araya.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N° 30 Extraordinaria del 20-04-2012.

---

### **ACUERDO N° 791**

Se conoce Acta N° 31 Extraordinaria del 23-04-2012, dice:

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N° 31 Extraordinaria del 23-04-2012.

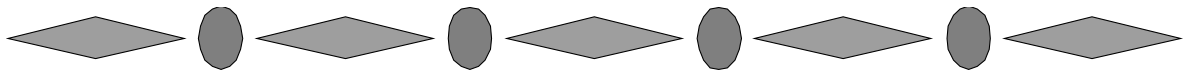
---

### **ACUERDO N° 792**

Se conoce Acta N° 32 Ordinaria del 23-04-2012, dice:

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N° 32 Ordinaria del 23-04-2012.

---



### **ARTICULO III Correspondencia**

### **ACUERDO N° 793**

Se conoce publicación de acuerdo en la gaceta N°82 del viernes 27-04-2012 asunto de la Siembra Piña, para este Concejo suscrita dice:

La Misma como sigue:

-----UL-----

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ  
SECRETARÍA DEL CONCEJO

Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en sesión N° 19 ordinaria del 12-03-2012, dice: Acta N° 19, Artículo 1, Acuerdo N° 448.

Propuesta presentada por el Concejo en Pleno, dice:

Considerando:

1°—Que el artículo 13, inciso a) del Código Municipal concede plenas atribuciones al Concejo para el establecimiento de políticas de fortalecimiento del municipio, dentro de las que se incluyen las que buscan la superación de los niveles de desarrollo social en el cantón, procurando el impulso de las actividades que considere más adecuadas al interés público.

2°—Que asimismo, el numeral 50 de nuestra Constitución Política ordena:

“Artículo 50.—El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.

Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.

El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes”.

Esta disposición constitucional obliga al gobierno local a tomar las decisiones que se orienten al desarrollo de dicho mandato, utilizando sus potestades autorizadoras para denegar o autorizar actividades cuando así convenga al interés de la colectividad.

3°—Que en los últimos años se ha venido haciendo patente la tendencia a sustituir el uso de los suelos de nuestra región en general y del cantón de Pococí en particular, pasando de la siembra de banano a la de piña (*Ananas Comosus*), con toda la carga de situaciones negativas que adelante se expondrán.

4°—Que con el cultivo de piña se han venido produciendo graves y negativas repercusiones en aspectos de salud, con la aparición de grandes cantidades de moscas y otras plagas.

5°—Que se perciben, además, problemas de tipo socio-económico a causa de que la producción de piña requiere mucho menos mano de obra que la actividad bananera, por lo se ha acrecentado el desempleo en nuestro cantón, todo lo cual va en directa confrontación con el numeral 50 constitucional, antes invocado, según se detalla en los dos siguientes incisos.

6°—Que estudios del año 2006, elaborados a encargo por la ONG “The Nature Conservancy” (TNC), sobre los efectos biológicos del cultivo de la piña en el valle del Dikes, cantón de Osa, zona sur de nuestro país, determinó que esta actividad produjo una modificación de la estructura de la biodiversidad terrestre local; hubo cambios que desmejoraron la captación de dióxido de carbono

(CO<sub>2</sub>) al sustituir vegetación arbórea por plantas de la familia de las bromeliáceas (*Ananas Comosus*), se produjo, además, una modificación en la cobertura y estructura de la vegetación ribereña; se modificó a su vez la estructura de la biodiversidad del suelo; se produjo una disminución en la capacidad funcional del suelo en relación con sus nutrientes; se detectó una merma en el caudal de ríos como el Volcán, Saray y Celbo, en esa zona, se percibió un cambio en la calidad de las aguas superficiales y una modificación en la estructura de la biodiversidad acuática, de todo lo cual resulta claro que, aunque estamos en una zona muy distante de la zona del Pacífico Sur-sur de nuestro país, las consecuencias negativas detectadas no tienen por qué ser, en nuestro caso, diferentes.

7°—Que el mismo estudio antes citado, demostró que en el campo social, la actividad piñera produjo entre otros efectos, un aumento en la problemática de manejo de aguas residuales, aguas negras, aguas pluviales y desechos sólidos, problemas sanitarios urbanos (dunques, restaurantes, piccolétoes), un aumento en negatividad de indicadores de desarrollo social y una contracción de la clase media y una polarización entre grandes propietarios ricos y asalariados pobres.

8°—Que la situación aquí analizada, se ve agravada porque la actividad piñera ha venido a establecer una sensible reducción en los ingresos del Gobierno Local, a causa de que esta actividad se está gravando con impuesto de exportación que al pagan las empresas bananeras, lo que viene a reducir el volumen de ingreso de los recursos con que cuenta este municipio para sus políticas de desarrollo y establece, además, una situación de privilegio excesivo entre los desarrolladores de uno u otro cultivo, ocasionada por el pago o no, de impuestos.

9°—Que los aspectos enumerados en las cláusulas anteriores determinan que el cultivo de piña y las actividades conexas, produce graves perjuicios de diversa índole a esta región, lo cual merece ser detectado con el desarrollo de la actividad bananera.

10°—Que todo lo que se ha analizado resulta conforme con las políticas de desarrollo y mejora del nivel socio-económico que el Gobierno Local de Pococí desea para su población; ni se orienta o puede incidir positivamente en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes, los cuales de forma vehemente han planteado sus reclamos en procura de que la Municipalidad de Pococí les respalde en sus intereses que ellos perciben amenazados.

**PORTANTO:**

Con fundamento en los artículos 28 y 169 de nuestra Constitución Política y 13 del Código Municipal, el Concejo, como órgano superior jerárquico de la Municipalidad de Pococí, dicta la siguiente política en relación con la siembra y aprovechamiento de la piña:

A partir de la publicación del presente acuerdo en *La Gaceta*, la Municipalidad de Pococí no autorizará licencias municipales, autorizaciones de tierra, ni otorgará licencias conmutativas para actividades relacionadas con siembra, y expansión, industrialización, exportación, distribución y comercialización interna de piña en el cantón, sin perjuicio de las licencias otorgadas hasta antes de la promulgación de esta política.

**Publíquese en el Diario *La Gaceta*.**

Por unanimidad se acuerda Aprobar la Propuesta. Con fundamento en los artículos 50 y 169 de nuestra Constitución Política y 13 del Código Municipal, el Concejo, como órgano superior jerárquico de la Municipalidad de Pococí, dicta la siguiente política en relación con la siembra y aprovechamiento de la piña: A partir de la publicación del presente acuerdo en *La Gaceta*, la Municipalidad de Pococí no autorizará licencias municipales, autorizaciones de tierra, ni otorgará licencias conmutativas para actividades relacionadas con siembra, expansión industrialización, exportación, distribución y comercialización interna de piña en el cantón, sin perjuicio de las licencias otorgadas hasta antes de la promulgación de esta política. Publíquese en el Diario Oficial *La Gaceta*. Diaplézese del Triente de Certificación. Acuerda definitivamente aprobado.—Guápules, 13 de marzo del 2012.—Guillermo Delgado Orozco, Secretario Municipal.—1 vez.—(IN2012032974).

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Solicitar a la Administración el listado de las empresas que correspondan para poder notificar y que presten un inspector.**

## ACUERDO N° 794

Se conoce nota por este Concejo suscrita por María del Carmen Chacón Trejos, Presidenta Comité de la Persona Joven de Pococí, dice:

Estimados señores y señoras, por este medio y con el afán de que el comité de la persona joven de Pococí, pueda realizar el proyecto ACACE: leído, analizado y aprobado en la sesión ordinaria N° 19, del Acta N°19, Artículo 1, Acuerdo 445, del día 12- 03-2012. **Sírvanse tomar el acuerdo definitivo de Aprobarlo y que se le pase el acuerdo al Concejo Nacional de la Persona Joven para el respectivo tramite.**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Nota: Se les recuerda, que de no ser aprobado el proyecto por ustedes, el Concejo Nacional de la Persona joven, no hará el respectivo desembolso de 3.612.580 colones, por tanto el proyecto no se podrá realizar.

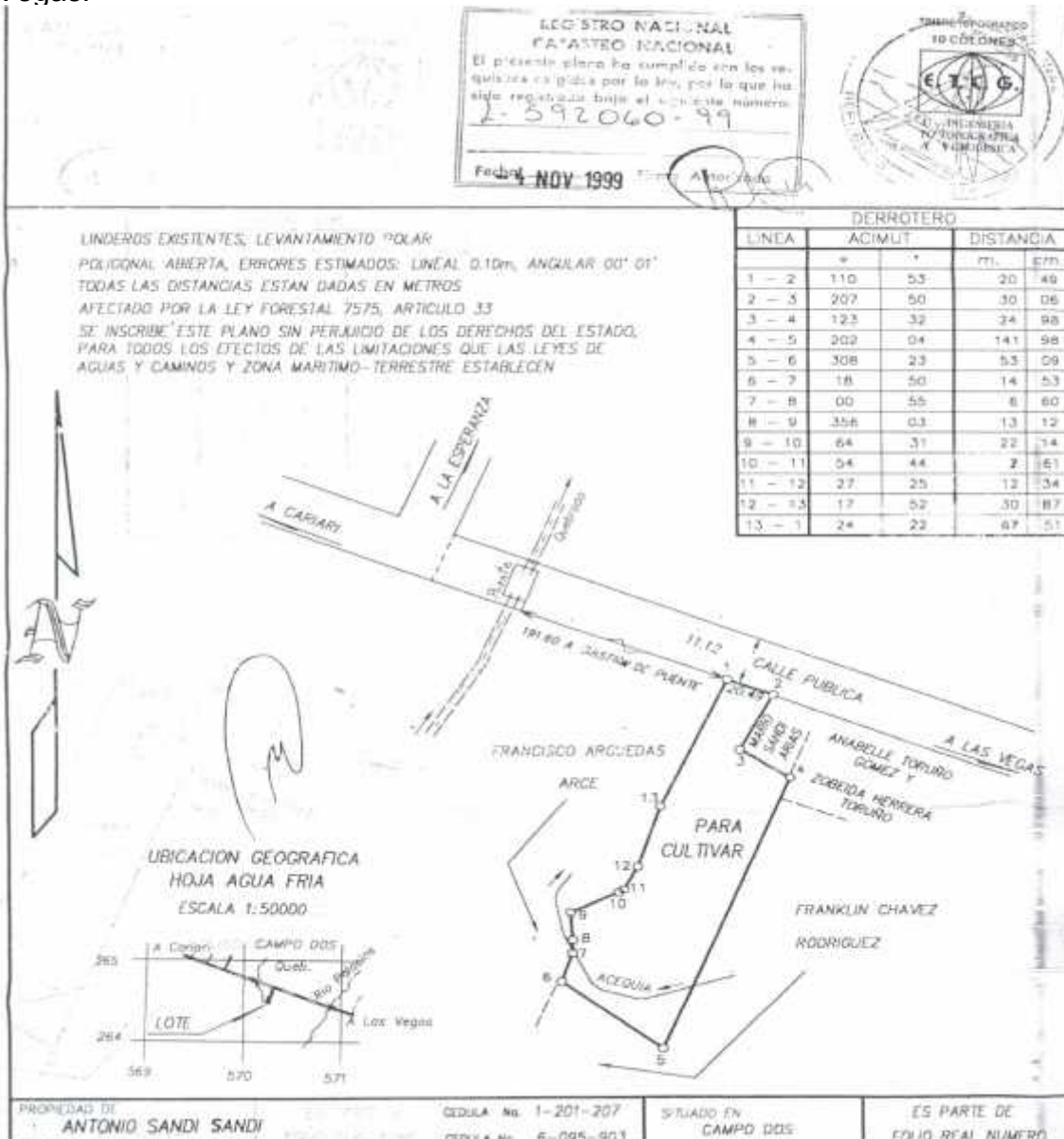
**Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el Presupuesto para ejecución del proyecto de la Persona Joven. Y solicitarle al Concejo Nacional de la Persona Joven que realice el respectivo trámite.**

### ACUERDO N° 795

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Judith García, dice:

La presente es para solicitarles lo siguiente: La calle alameda pública de Campo Dos de Cariari.

La dirección 600mts este de la plaza de deportes Campo Dos hacia la carretera las Vegas.



**Por Unanimidad SE ACUERDA: Trasladar a control Urbano para su criterio técnico.**

## ACUERDO N° 796

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Víctor Hugo Arguello Zúñiga, Síndico Distrito La Rita, dice:

El siguiente informe es para justificar las fechas del 10 Y 24 de febrero en donde estuve nombrado en comisión, en dichas fechas estuve reunido con miembros de Junta Directiva de Santa Rosa y vecinos, tratando asuntos de titulación de escrituras del Barrio Nuevo de Santa Rosa.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce y se Recibe el Informe**

---

## ACUERDO N° 797

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Franklin Venegas Guillén, Secretario de Expo Pococí, dice:

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí.

Sirva la misiva para saludarlos y desearles éxitos en este nuevo año, además extenderles formalmente una invitación para el día martes 01 de Mayo del 2012 a partir de las 2:00 p.m. Después de finalizada la Sesión Ordinaria del día. En El Rancho Los Arboles ubicado en nuestras instalaciones, donde realizaremos un almuerzo; además brindarles el Informe de la Feria Expo Pococí 2011. Por favor confirmar asistencia. Sin otro particular por el momento y esperando su valiosa presencia.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Quedan debidamente invitados pasar listado.**

---

## ACUERDO N° 798

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Ana Woodley Lewis, CNREE, dice: La Rectoría Regional Atlántica del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) ente rector en discapacidad en uso de las facultades que la Ley 5347 le confiere y con fundamento en la Ley 8822 de reforma al Código Municipal, tiene el agrado de extender convocatoria a las personas integrantes de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, a la actividad del proceso de asesoría que se ha venido desarrollando, en aras del fortalecimiento de las Comad.

La misma está programada para realizarse el próximo viernes 11 de mayo del 2012 en Guápiles, el Salón de la Iglesia Centroamericana sita 150 mts oeste de la Mucap y 50 mts sur, contiguo al Ciclo Chacón, teléfono 2710-7545, en un horario de 9:30 am a 2:30pm.

Favor comunicar la asistencia a mas tardar el día 04 de mayo del año en curso, al teléfono 2758-2037 o bien al correo electrónico [sjackson@cnree.go.cr](mailto:sjackson@cnree.go.cr) , con la Sra. Shail Jackson.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la comisión COMAD**

---

## ACUERDO N° 799

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Enrique Obando Vargas, Presidente de la Asoc. de desarrollo Integral Barra de Tortuguero, dice:

La Asociación de Desarrollo Integral de Barra de Tortuguero, solicita a Su institución el apoyo por escrito sobre la importancia de llevar a cabo el proyecto de iluminación de la cancha de fútbol.

La Asociación de Desarrollo Integral de Barra de Tortuguero, con la ayuda del ICE se encargarán de realizar el proyecto de la iluminación de la cancha de fútbol: por lo que la asociación se vio obligada a solicitar un permiso, para realizar dicho proyecto al MINAET a través de SETENA. Dicho permiso fue denegado por SETENA, es por lo que muy respetuosamente solicitamos su apoyo.

Con dicho proyecto se pretende ayudar a sacar a la juventud de las drogas, ocupando mas su tiempo ocioso en la práctica de un deporte

En una eventual emergencia se puede habilitar dicho campo de deportes en cualquier hora de la noche para el aterrizaje de algún helicóptero.

Además la Asociación de Desarrollo Integral de Barra de Tortuguero y la comunidad en general se comprometen en no utilizar la cancha de fútbol en las noches con iluminación, del 01 de julio al 31 de octubre, a excepción de alguna emergencia como lo mencionamos antes, se respetará la fecha indicada por el desove de las tortugas.

Estamos en la mejor disposición de brindar más información o evacuar alguna duda en el tel. 2709-8095 o al fax 2709-8010.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a Control Urbano para que le de seguimiento al caso y le brinde apoyo a la Asociación de Desarrollo Integral de Barra Tortuguero.**

---

## ACUERDO N° 800

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo Femetrom, dice:

La Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM), considerando la importancia del tema POTGAM para los gobiernos locales, se complacen en invitarlos al taller que se llevará a cabo el próximo viernes 4 de mayo, a partir de las 8:30am en el auditorio de la Municipalidad de San José, en la cual se expondrán la nueva versión (POTGAM 2).

El objetivo del evento es brindar la oportunidad a las municipalidades, de externar las consideraciones que juzguen necesarias incorporar en esta nueva interpretación para la ejecución de sus actividades. En el sitio web [www. Mivah.go.cr](http://www.Mivah.go.cr), encontrará el documento para su consulta.

De la misma forma me permito adjuntar copia del comunicado que la Federación ha estado publicando en distintos medios de comunicación colectiva, referente a este contenido, y el borrador 2 Reglamento POT GAM-INVU.

Agradeciendo la confirmación de su valiosa asistencia a los correos [ccerdas@femetrom.go.cr](mailto:ccerdas@femetrom.go.cr), [moreamuno@femetrom.go.cr](mailto:moreamuno@femetrom.go.cr), o a los teléfonos 2280-9197, 2280-9253 con la Sra. Cindy Cerdas o Sra. Maribel Oreamuno.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión.**

---

## ACUERDO N° 801

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Enid Chaverri Tapia, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, dice:

Reciban un cordial saludo de parte del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) y del Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local-IFAM en ocasión de informarle que en junio de 2012 se celebrará en Río de Janeiro, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible "Rio+20", la cual representa un momento histórico importante durante el cual los gobiernos y la sociedad civil deberían aprovechar para lograr compromisos firmes y significativos para fortalecer esfuerzos hacia el desarrollo sostenible.

Este interés se va reflejado en los objetivos de la Conferencia de Rio+20, los cuales son: (a) asegurar un compromiso político hacia el desarrollo sostenible, (b) evaluar el progreso al día de hoy y las brechas persistentes en la implementación de los resultados de las cumbres más importantes sobre desarrollo sostenible y (c) abordar los desafíos nuevos y emergentes. Los temas específicos que tratará esta Conferencia serán: (a) economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y (b) el marco institucional para el desarrollo sostenible.

La participación de los Gobiernos Locales en la promoción del desarrollo sostenible constituye un factor determinante para el logro de los objetivos del Programa XXI. Es importante enfatizar que las autoridades locales, que constituyen uno de los Grupos Principales reconocidos por las Naciones Unidas, se ocupan de la creación, el funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura económica, social y ecológica, supervisan los procesos de planificación, establecen las políticas y reglamentaciones ecológicas locales y contribuyen a la ejecución de las políticas ambientales en los planos local y subnacional. En su carácter de autoridad más cercana al pueblo, desempeñan una función importantísima en la educación y movilización del público en pro del desarrollo sostenible.

Por lo anterior, nos honraria que ustedes (o sus representantes), al igual que la persona responsable de la división de Gestión Ambiental o su equivalente, nos acompañen en el Taller "Gobiernos Locales: una propuesta integral de país sobre desarrollo sostenible en rumbo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Rio+20", a realizarse el próximo viernes 4 de mayo, de las 8:30 am a las 2:00 pm en el Hotel Radisson, San José, de conformidad con el programa preliminar adjunto.

Conocemos sobre las buenas prácticas que con su apoyo se realizan en las comunidades que representan y quisiéramos que las compartan con nosotros durante esta actividad.

Este evento cuenta también con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de Conservación Internacional. Adjunto encontrará la Agenda del Evento. Agradecemos confirmar su asistencia antes del 01 de mayo de 2012, con la señora Enid Chaverri Tapia, en el correo electrónico: [costarica.rio20@gmail.com](mailto:costarica.rio20@gmail.com) y con el señor Ricardo Ulate, en el correo electrónico: [ricardo.ulate@hotmail.com](mailto:ricardo.ulate@hotmail.com).

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada Invitación a la Alcaldía.**

---

## ACUERDO N° 802

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Licda. Alejandra Bustamante Segura, Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, dice:  
SM-0737-2012.

Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 02 de abril del 2012, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 11, inciso a I, II, Y III, Acta N° 20, ACORDO:

a) Brindar respaldo al acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad Pococi (Sesión Extraordinaria No 10 del 10 de febrero del 2012, artículo IV, acuerdo 209), referente al tema de la declaratoria del Parque Nacional Isla Calero, en los siguientes aspectos:

I) Apoyar el esfuerzo de negociación ya entablado entre el Gobierno de Costa Rica y la Comisión que representa a los poseedores.

II) Una respetuosa pero firme excitativa a la señora Presidente de la República, como también a los poseedores, para que tanto las diferencias en el actuar de las instituciones y de los poseedores, no pongan en peligro este esfuerzo que formalmente se ha iniciado, esfuerzo que se arraiga en los mejores valores del ser costarricense, que

**"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".**

hablando con franqueza y respeto se llega a acuerdos que se convierten en soluciones y ojalá estos sean los principios que rijan este proceso de negociación.

III): Que con prontitud se logre determinar, que se entiende por área protegida y si se diera, quienes deben abandonar terrenos; que el valor a su posesión y su indemnización sea la justa (valor de reposición). Comunicar este acuerdo a la señora Presidente de la República con copia al Concejo Municipal de Pococí. Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE ARPOBADO.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce el respaldo de la Municipalidad de San Carlos, sobre la declaratoria del Parque Nacional Isla Calero.**

---

### **ACUERDO N° 803**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Efraín Mata Ríos, Administrador de la Sucursal de Guápiles, dice:

De acuerdo con lo solicitado en nota de fecha 10 de abril del 2012 y recibida el 18-04-2012 en donde realizan invitación para reunión de Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad para el día 26 de abril a las nueve horas de la mañana, a la funcionaria Rocío Santamaría Lobo y solicitan permiso para su asistencia.

Se informa que no es posible dar el permiso por las funciones que desempeña esta funcionaria en la Sucursal de Guápiles en la atención al público, no omito manifestar que la permanencia de esta funcionaria en sus labores es muy importante y no contamos con personal para sustituir las horas de su ausencia.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada respuesta a la Comad.**

---

### **ACUERDO N° 804**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por José Antonio Arce Jiménez, Presidente Fundación Americana para el Desarrollo, dice:

La misma como sigue:

-----UL-----



PARA: AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES DE AMERICA.

Estimados señores:

En nombre de la Fundación Americana para el Desarrollo y la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, tengo el agrado invitarles a participar del **ENCUENTRO DE AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE IBEROAMERICA**, a celebrarse del 24 al 30 de junio del 2012 en La Habana, Cuba.

La Asamblea Nacional del Poder Popular, máximo órgano legislativo de Cuba y la Asamblea Provincial del Poder Popular de la Habana, serán los anfitriones de este magno evento que reunirá a líderes municipales de toda América Latina.

Convocamos a líderes y dirigentes de las Municipalidades, de las organizaciones sociales, Diputados estatales y nacionales, cooperativas de desarrollo, funcionarios y directivos de instituciones públicas, a participar de este foro latinoamericano.

Este encuentro busca conocer de las experiencias exitosas que llevan a cabo los municipios de Cuba y su rol en la gestión local.

Este encuentro se desarrollará bajo la modalidad de conferencias presentadas por parte de las autoridades del gobierno de Cuba, y a la vez, por parte de los municipios de la Provincia de La Habana.

También se utilizará la modalidad de visitas y reuniones con municipios, la Universidad de la Habana (para conocer del rol de la universidad con la ciudadanía), un Centro Médico Hospitalario (para conocer sobre la seguridad social en Cuba) y visitaremos un municipio rural patrimonio de la humanidad.

Por lo que al ser un encuentro intensivo en reuniones, visitas y conferencias por cinco días completos, agradeceremos nos confirme a la brevedad el número de participantes por parte de su municipio, enviando el formulario de registro.

Para mayor información puede comunicarse a los E-mails: [congresofundacionamericana@gmail.com](mailto:congresofundacionamericana@gmail.com) ó [presidenciafa@hotmail.com](mailto:presidenciafa@hotmail.com), ó a los teléfonos de oficina: (506) 2258-1298 / 2258-1728 Fax (506) 2258-1201. Celulares: (506) 8378-4823 / 8388-4019 / 5710-8925.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce, y queda abierta la Invitación.**

---

## **ACUERDO N° 805**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Danny Alonso Rodríguez Morales, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, dice:

UTGVM-OFICIO-0176-2012.

Recientemente hemos recibido quejas de parte de la comunidad de Calle Gobierno en esta oficina con respecto a los problemas y daños que está causando la maquinaria de ustedes a la hora de cargar la madera, se nos indica que están utilizando toda el ancho de la calle afectando el tránsito tanto peatonal como vehicular, además que se dañan las cunetas del camino condición que afecta considerablemente la superficie de ruedo en la época de lluvia. Por tal razón se le solicita el tomar las medidas correctivas del caso, ya sea que ubiquen un punto fijo de carga fuera del derecho de vía, para evitar que la maquinaria maniobre dentro de la calzada evitando así deteriorar la superficie de ruedo que como es bien sabido por ustedes lo causa la maquinaria usada para estas labores mas en esta época lluviosa.

Esperamos se tomen las medidas necesarias lo antes posibles para no tomar otras acciones por otros medios.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.**

---

Se adjunta la nota enviada por la comunidad, la misma como sigue:

La Rita, Pococi, abril 24, 2012.

Señores  
Unidad Técnica  
Municipalidad de Pococi

Estimado señores:

Reciban un respetuoso saludo de nuestra parte y a vez queremos comunicarles algo que nos tiene muy preocupados con la empresa Buen precio, en la calle del Gobierno, la cual usa a todo el ancho de la calle tanto la superficie de rueda y las rondas, para cargar madera (equipo pesado (tractores, chingas, etc)). Están afectando el libre tránsito peatonal y vehicular y destruyendo el camino y el cuneteado, en la actualidad con estas lluvias es intransitable debido al deterioro que presenta y si a la vez dicha empresa no colabora con estos caminos, consideramos que al pueblo le cuesta mucho tenerlos en buen estado, sabemos que el camino es de libre tránsito y lo podemos usar, siempre y cuando colaboremos todos para mantenerlo bien y no usarlo como patio cargadero de madera

Sin mas por el momento, se despide

Atentamente,

  
Víctor Hugo Arguella Zúñiga  
Síndico Distrito La Rita  
8371-2537

---

## ACUERDO N° 806

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Comisión de Atletismo de Cariari, dice:

La presente es para saludarlos de parte de la Comisión de Atletismo de Cariari y a la vez desearle muchos éxitos en sus funciones.

El motivo de nuestra carta es para solicitarles de su ayuda ya que realizaremos una Carrera de Atletismo a beneficio del Hogar de Ancianos de Cariari el día Domingo 27 de mayo del presente año a las 8:30 de la mañana, lo cual nosotros necesitamos mínimo como un 1,000,000 (Un millón de colones), para los gastos de la Premiación de ese día, por lo que le pedimos si nos puede ayudar con un monto de 700,000 (Setecientos mil colones), para ayudarnos con los gastos de dicha Actividad, ya que todo lo recaudado este día será para beneficio del Hogar de Ancianos de Cariari.

**Reg. Freddy Hernández M.**

### PROPUESTA:

Pasémosla al Comité de Deportes, pero démosle una inyección de recursos al Comité de Deportes porque tengo entendido que no andan muy bien, entonces por favor tomemos el acuerdo que se lo pasemos a la administración al señor Alcalde para que haga la transferencia en esta semana para que ellos asuman ese gasto. Para que hagan la transferencia al Comité de Deportes podríamos de una vez decir cuánto el monto porque no le va a trasladar setecientos mil pesos (¢700.000.00), haga una transferencia de unos veinte millones, (¢20.000.000.00), para no estar en esto.

Por Mayoría de 6 votos a favor y 3 en contra, **SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta.** Los Reg. Gerardo Rojas M, Rafael Benavides Alvarado, Silvia Rodríguez Cerdas, votan en contra..

#### **RAZONAMIENTO DE VOTO NEGATIVO.**

**Silvia Rodríguez C.**

Me acojo al informe legal que presento el Licenciado Armando Solón Murillo, con respecto a una advertencia, con respecto a un giro de fondos al Comité de Deportes, que conste en actas el razonamiento de mi voto.

---

### **ACUERDO N° 807**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Iris Vega Cortés, Coordinadora Zona Marítimo Terrestre, dice:

Oficio N°-ZMT-0014-2012.

En respuesta al acuerdo Municipal número 760 de la Sesión 31 extraordinaria del 23 de abril 2012. Donde me solicita investigar cual es la situación del Cantón, creo que se refiere a la situación en cuanto a la Ley de la Zona Marítimo Terrestre.

Tratándose de esta situación, le comunico que estamos en espera que concluya el estudio de ordenamiento territorial esto con el fin de tener claro cuáles son las tierras que están bajo la administración de esta Institución, como ustedes podrán saber en estos momentos nos encontramos en un desamparo jurídico, puesto que mediante la ley 5337, artículo 41. Inciso, b le otorga todos los terrenos del estado situados en el área habilitada por canales navegables, comprendidos en una área de diez kilómetros desde el mar hacia el interior, paralela a la costa y una faja de tres kilómetros de ancho, paralela a ambos lados de los ríos y canales que administre la junta. Sin embargo una vez resuelto este problema territorial, estaríamos aplicando lo que establece la ley 6043, Zona marítimo Terrestre.

Por otro lado considero que la moción presentada por la Lcda. Evelyn Carvajal, Presidenta Municipal de Talamanca va dirigida a este concejo para que mediante un acuerdo se les apoye, y que la Federación de Cantones Productores de Banano sea el que asuma los Honorarios de la interposición de un recurso para la revisión de la ley 6043.

Sin embargo considero que el recurso de revisión de esta la Ley 6043, debe dirigirlo a la Asamblea Legislativa y no como recurso de amparo de revisión a la sala cuarta, siendo que en esta sala se interponer recursos de Inconstitucionalidad y además cuando se interpone debe indicarse expresamente el artículo que se considera inconstitucional.

**Por Unanimidad SE ACUERDA:**

---

### **ACUERDO N° 808**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Andrés Abarca Solano, Oficinista Escuela Campo Cinco, dice:

En el pueblo de Campo Cinco hay un grupo de aproximadamente 75 estudiantes que forman la banda de la Escuela de dicho lugar, lo cual en los dos años anteriores han participado en distintos lugares, como en diciembre lugares, como en diciembre del año anterior donde hicieron representación de la Institución en Magia Navideña, Guácimo.

En vista de que hay muchos estudiantes de bajos recursos interesados en participar este año y los que vienen, necesitaríamos mas instrumentos para dar esta oportunidad y fomentar un mejor educación, pensando en ustedes como un mano solidaria.

El estimado de instrumentos necesitados son:

- 12 liras.
- 4 redoblantes tamaño 14.
- 4 tenores tamaño 14.
- 4 pares de platillos pequeños.

Para mayor contacto al 2767-3097 a la Escuela, al 8926-9281 con Andres, oficinista y entrenador de la Banda de la Institución, o al 8887-2134 con MSc. Víctor Chacón Chaves el Director Escolar.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios.**

## **ACUERDO N° 809**

Se conoce nota para este Concejo del Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández, Coordinador Departamento Planificación y Control Constructivo, dice:

### **DPCC-069-2012.**

Referente a trámite N° 8850.

Por este medio me permito saludarlos respetuosamente y a la vez les remito el presente trámite para que sea sometido a refrendo por parte del Concejo Municipal, según acuerdo 1541, Acta 67, Artículo VII. El proyecto de construcción consiste en lo siguiente:

Construcción de un local comercial de una planta ubicado contiguo a la Universidad Latina, Guápiles., el cual fue tasado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en  $\$53.550.00^{00}$  y cuenta con un área de construcción de 321 m<sup>2</sup>. El local cumple con la ley 7600 en lo que respecta al tamaño de los servicios sanitarios y cumple con las dimensiones mínimas requeridas para personas con alguna discapacidad según el Reglamento de Construcciones. En cuando a la ventilación de los baños se llevará a cabo mediante extractores mecánicos según se muestra en planos constructivos. La construcción se ubica dentro de la zona comercial establecida en el Plan Regulador vigente donde se indica que se requerirá un espacio para estacionamiento por cada 100m<sup>2</sup> de construcción, esto en lo q se refiere al área neta destinada al uso comercial por lo que se requerirá de al menos 6 espacios para estacionamientos, esto según la sumatoria de áreas a construir y las existentes, los cuales se suplen con el área de estacionamiento indicada en planos. Los planos cuentan con el sello único del CFIA por lo tanto cuentan con la aprobación de! Ministerio de Salud e Ingeniería de Bomberos. Se adjunta:

- 3 juegos de planos de construcción visados por el CFIA, y Dpto. de bienes inmuebles.
- Formulario para el permiso de construcción.
- Plano Catastrado visado (L-1528467-2011).
- Póliza de Riesgos del INS.
- Disponibilidad de agua emitida por el A y A.
- Contrato de servicios profesionales CFIA.

- Boleta de visado eléctrico.
- Viabilidad ambiental emitida por Setena.

Por lo tanto, si se puede extender la licencia de construcción, le adjunto toda la documentación existente del caso y esperando su respuesta, quien se despide respetuosamente.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de Construcción de un local comercial de una planta ubicado contiguo a la Universidad Latina, Guápiles., el cual fue tasado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en \$53.550.00<sup>00</sup> y cuenta con un área de construcción de 321 m<sup>2</sup>. Se acogen a las recomendaciones del Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispéñese del Trámite de Comisión.**

---

## ACUERDO N° 810

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Solón Armando Murillo Cruz, a.i en el Departamento de Asuntos Jurídicos Internos, dice:

Oficio N°SJI 106-Abril-2012.

Acuso de recibo del Oficio SMP-639-12 de 23 de abril de 2012, mediante el que se transcribe el acuerdo 640 de la Sesión Ordinaria N°27 del 9 de abril de 2012 y solicita ampliar informe IJ-015-Marzo-2012, que se refiere a uno anterior, sobre accidente sufrido por un ciudadano en la Ruta El Maná-Cuatro Esquinas y que pretende que sea responsabilidad de esta Municipalidad.

El acuerdo pide aportar la identificación de personas y si se levantó un acta.

Sobre el primer punto considero mi deber indicar que en el informe, adrede fue omitido el nombre de las personas indagadas, con el fin de preservar el valor de una eventual prueba testimonial; ya que de publicarse el nombre o nombres, se correrá el riesgo de que personas interesadas en el asunto, pretendan ejercer presiones indebidas sobre los testigos, por lo que éstos podrían eventualmente variar su declaración; además de que el procedimiento de inspección realizado, corresponde a una etapa previa al proceso administrativo que pudiere abrirse. Esta etapa se denomina precisamente "fase preliminar" y no tiene carácter público. Respecto de este paso prima facie, la Procuraduría General de la República ha dicho:

*Respecto de esa fase preliminar, la Sala Constitucional ha señalado, en reiteradas ocasiones, que no existe violación al debido proceso por no poner a los presuntos responsables al tanto de la realización de la fase de investigación, precisamente, por tratarse de una etapa previa donde no puede hablarse de un debido proceso propiamente dicho. Al respecto, ha señalado nuestro Alto Tribunal Constitucional, lo siguiente:*

*III.- En cuanto a la fase preliminar del procedimiento administrativo disciplinario. Alega el recurrente que se ha instaurado un procedimiento administrativo en su contra por supuestas faltas laborales, pero que se ha tomado*

*declaración a testigos de cargo sin contar con su presencia. Por su parte, la Administración recurrida afirma que se trató de indagaciones preliminares, que se realizaron con miras a determinar la procedencia o no de abrir el procedimiento propiamente dicho.*

*Sobre el particular, la Sala ha mantenido el criterio de que una correcta inteligencia del carácter y fundamentos del debido proceso exige admitir que, de previo a la apertura de un procedimiento administrativo, en ocasiones es indispensable efectuar una serie de indagaciones preliminares, pues la Administración -con anterioridad a la apertura del expediente administrativo- podría requerir la realización de una investigación previa, por medio de la cual se pueda no solo individualizar al posible responsable de la falta que se investiga, sino también determinar la necesidad de continuar con las formalidades del procedimiento, si se encuentra mérito para ello.*

*[...] Lo anterior constituye entonces una facultad del órgano administrativo competente, a fin de determinar si existe mérito o no para iniciar un proceso que tienda a averiguar la verdad real de los hechos objeto de las pesquisas y es cuando se ha abierto el procedimiento propiamente dicho, con la conformación del Órgano Director, que surge el momento procesal oportuno donde el servidor investigado sí puede manifestarse sobre los cargos que le son atribuidos y en consecuencia, tener acceso a las piezas del expediente que le interesan, así como a ser asistido por un abogado y poder presenciar la evacuación de la prueba testimonial y cualquier otra que se ordene y ante la cual pueda ejercer su derecho de defensa. En esta inteligencia, no son procedentes las aseveraciones del recurrente en cuanto al irrespeto del debido proceso y del derecho de defensa en actos realizados en la fase preliminar de la investigación, que se abrió con ocasión de las denuncias presentada por varios pacientes en su contra, puesto que dentro de esa fase no puede hablarse de la existencia de un debido proceso propiamente dicho ni resulta necesaria la concurrencia de los elementos señalados supra como constitutivos de su derecho de defensa. (...) SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.*

*(El subrayado no es del original).“ (Dictamen N° C-082-2005 del 24 de febrero del 2005, mencionando el Voto: 2003-09125 de las nueve horas con veintinueve minutos del veintinueve de agosto del dos mil tres.).”*

En relación con el segundo punto, les informo que no se levantó ninguna acta, debido a que, como se explicó antes, esta parte es preliminar y solo busca establecer si procede la apertura de una investigación administrativa para determinar la verdad real de los hechos mediante un procedimiento administrativo en el que sí serán levantadas las actas correspondientes y en la que se registrarán las declaraciones de testigos y de todas las partes.

Por lo anterior, es conveniente que les informe que, de reiterar ese cuerpo colegiado su deseo de que se les suministren los nombres de personas que entregaron información, quien suscribe se apegará a lo ordenado por ustedes, haciendo la prevención respetuosa de que tal actuación podría viciar, entorpecer o variar el resultado final en contra de los intereses de las partes de un eventual procedimiento posterior.

Finalmente, para seguir el debido proceso, de considerar el Concejo que se debe abrir un procedimiento administrativo para determinar la verdad real de los hechos, deberá adoptar el correspondiente acuerdo mediante el que exprese su decisión de inicio del Procedimiento, y designe el órgano director encargado de tramitar el desarrollo del mismo, invistiéndolo de manera formal de las facultades necesarias para que posea la competencia y capacidad jurídica requeridas para dar validez a sus actuaciones, dándole, ahora sí, la debida publicidad al proceso y tomando las previsiones y medidas necesarias para llegar a una solución final ajustada a Derecho.

Interesa diferenciar entre la decisión de inicio y el inicio del procedimiento, ya que éste último se produce, no con la designación del órgano instructor, porque éste es un acto interno sin efectos en la esfera de los administrados, sino cuando el órgano designado así lo decreta, convocando a las partes a una comparecencia oral y privada enumerando brevemente y poniendo a disposición la documentación que obre en su poder, previniéndoles que aporten toda la prueba antes o durante la comparecencia”.

Quedo en espera de las instrucciones complementarias que ese honorable cuerpo deliberativo se sirva girar sobre este asunto. Entre tanto, me suscribo atentamente,

---

## ACUERDO N° 811

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Maura Lira Flores, Director Escuela de Buenos Aires, dice:

Para el trámite correspondiente le estoy enviando Terna para Sustitución de Miembros de la Junta de Educación debido a lo siguiente:

El vencimiento de la misma es en el mes de agosto del año 2012 por lo que nos urge que nos aprueben los miembros que la irán a formar con el fin de poder realizar trámites correspondientes para la institución.

### Propongo a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Marta Xinia Solís Castro	2-420-984
Yorleny Durán Rodríguez	4-158-936
Yendry Vanessa Valverde Rodríguez	1-1294-920
Rodolfo Solano Sojo	9-089-364
Kattia Yesenia Picado Brenes	2-610-462

Propongo a las siguientes personas, por motivo de renovar por completo la Junta de Educación motivo de la misma se encuentra actualmente con un miembro. Dicha junta se ha disuelto por motivos personales como lo son traslado hacia otros lugares por trabajo. La misma se vencía en agosto, por lo que les sugiero que me ayuden para el bienestar de los niños y niñas de la institución.

Actualmente por no tener una población grande presento a los 5 miembros para la terna.

Es una comunidad que ayuda muy poco porque es pequeña y los miembros que presento a continuación son aquellos que están dispuestos a ayudar a la Institución.

Nota:

Ratificamos los nombres de las personas que formarán parte de la junta de Educación. Por motivo de que éstas serán las personas que formarán la misma.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran a las anteriores personas. Pasar a la oficina del Señor Alcalde para su Juramentación. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispénsese del Trámite de Comisión.**

---

## ACUERDO N° 812

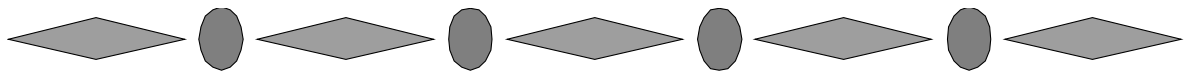
Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Johnny Aguilar Fernández, Director Escuela Jiménez, dice:

El suscrito MSc. Johnny Aguilar Fernández, con cédula de identidad 7-0086-0294, en calidad de Director del Centro Educativo Jiménez, código 3619 del Circuito 01 de la Dirección Regional de Enseñanza de Guápiles, solicito se proceda a realizar el nombramiento de la Junta de Educación, debido a que esta venció el pasado 16 de marzo, para la cual se proponen a las siguiente tema por cada puesto, a su vez es de gran importancia indicar que las personas que ocupan el primer lugar en cada una de las ternas son muy colaboradoras, dedicas y preocupadas por los asuntos institucionales. Las mismas fueron elegidas en reunión de padres de familia el día 27 de abril del año en curso, bajo una asamblea de padres para este fin.

Nombre	Cédula
Manuel Tenorio Arce	1-595-267
Sonia García Álvarez	5-311-540
Dayanara Tenorio Brenes	7-114-059
Marlen Hernández Cascante	1-716-009
María del Rocío Cerdas Vindas	1-1016-504

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran a las anteriores personas. Pasar a la oficina del Señor Alcalde para su Juramentación. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispénsese del Trámite de Comisión.**

---



## ARTICULO IV Asuntos del Sr. Alcalde.

## ACUERDO N° 813

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. MSc. Emilio Espinoza Vargas, Alcalde Municipal, dice:

DACM-90-2012.



Mediante el presente oficio se solicita se autorice al Alcalde a firmar el Convenio Cooperación entre la Municipalidad de Pococí y la Asociación de Desarrollo Integral del Asentamiento Campesino El Indio.

**CONVENIO COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ y LA  
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL  
ASENTAMIENTO CAMPESINO EL INDIO**

Entre nosotros, **JORGE EMILIO ESPINOZA VARGAS**, mayor, casado, Ingeniero Agrónomo, con cédula de identidad número cuatro - ciento veintitrés- novecientos dieciocho, vecino de Guápiles de Pococí, del Supermercado Más por Menos trescientos metros al norte, en mi condición de **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**, cédula de persona jurídica número tres-cero catorce-cero cuarenta y dos mil ciento veinticinco- para el periodo legal que inicio el siete de Febrero del dos mil once y finaliza el treinta de abril del dos mil dieciséis, según declaratoria oficial dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución Número 0708-Ell-2011, de las diez horas, veintiún minutos, del veintiuno de enero del dos mil once, juramentado para el desempeño del cargo por el Concejo Municipal de Pococí, mediante Acuerdo Número ciento sesenta y cuatro, tomado en Sesión Solemne Número diez del siete de Febrero del dos mil once, debidamente autorizado para este acto mediante acuerdo adjunto y Giovanni Porras Sánchez, mayor, casado, comerciante, cédula cuatro-ciento cuarenta y cinco-setecientos cincuenta, vecino de El Indio, San Gerardo de la Rita, en su condición de **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO EL INDIO**, Guápiles, Pococí, cédula jurídica 3-002-126077, personería que se encuentra inscrita en el Registro Público de Asociaciones de desarrollo de la Comunidad, al Tomo:8, Folio: 365, Asiento: 13839, misma que se encuentra vigente hasta el día 23 de Abril del año 2013, con fundamento en el Artículo 4 inciso f) del Código Municipal, hemos convenido en celebrar el presente **CONVENIO COOPERACIÓN**, el cual se regirá por las siguiente cláusulas:

**PRIMERA. DEFINICIONES.**

En el presente documentos, se entenderá por:

**MUNICIPALIDAD:** La Municipalidad del Cantón de Pococí.

**ASOCIACIÓN:** La Asociación de Desarrollo Integral del Asentamiento Campesino El Indio.

**CONVENIO:** El presente Convenio para la utilización de material del Río Chirripo.

**SEGUNDA. DE LA CONCESIÓN.**

La Asociación, es titular de una Concesión de Cauce de Dominio Público (Margen derecho y Margen izquierdo, de la Concesión 158-92), misma que se encuentra ubicada en el Río Chirripo del Cantón de Pococí.

**TERCERA: APORTE DE LA ASOCIACIÓN.**

Por medio del presente Convenio, la Asociación se compromete a donarle, extraerle, acarrearle, estoquearlo y proveer un cargador para el acomodo del material, en el predio mientras dure dicha extracción, el cual estará ubicado 150 metros al Este de la Pulpería Salvador Vargas en San Gerardo, La Rita, a la Municipalidad de Pococí.

En caso de que el predio asignado no sea suficiente para estoquear dicho material la Asociación aportará otro sitio adicional a la Municipalidad para finalizar el estoqueo.

La cantidad de cuarenta y seis mil metros cúbicos de material (46.000 m<sup>3</sup>) en un plazo máximo de tres meses, para la reparación de los caminos del Cantón de Pococí, sin perjuicio para la Municipalidad de poder gestionar de común acuerdo con la Asociación una cantidad mayor de material, en el momento que se requiera. El plazo podrá ser prorrogado en caso necesario por los factores climáticos que perjudiquen la extracción.

Entendiendo a demás, que la Asociación para los efectos del presente convenio y el normal funcionamiento de la concesión, cubrirá los gastos de pago de chequeadores, pago de geólogos, secretaria, pagos de honorarios mensuales de abogado, pago de honorarios de contador que se requieren para el normal funcionamiento de la concesión 158-92, ubicada en el Río Chirripo del Cantón de Pococí, San Gerardo de la Rita.

En otro orden de cosas, se deja en claro que la municipalidad en todo momento se abstendrá de intervenir en la Administración y manejo de la extracción, lo cual constituye potestad exclusiva de la Asociación.

#### **CUARTA: APORTES DE LA MUNICIPALIDAD**

La municipalidad aportará a la Asociación como contra prestación de los aportes que ésta realiza a la Municipalidad un monto de cincuenta y nueve millones netos (¢9.000.000.00) los cuales se fraccionaran en tres tramos, monto proveniente de la partida presupuestaria 5.02.02, según acuerdo 289, sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal, de fecha 22 de marzo del 2012. A partir del momento que la Asociación inicie la extracción y terminando con el último a porte cuando finalice dicha extracción.

#### **QUINTA: SUPERVISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD**

La Municipalidad utilizará los mecanismos que considere necesarios para la supervisión y control de los cuarenta y seis mil metros cúbicos del material que la Asociación se compromete a donar en los términos de la cláusula tercera, pudiendo dentro de esos mecanismos coordinar e intercambiar de ser necesarios con el chequeador de la Asociación la cantidad de metros cúbicos que por día sean extraídos conforme el presente convenio.

Por otra parte, una vez estoqueado los cuarenta y seis mil metros cúbicos (46.000 m<sup>3</sup>) en el sitio asignado como se indica en la cláusula tercera a la Municipalidad, la Asociación no tendrá acceso ni responsabilidad al material ya que será de uso exclusivo para la Municipalidad.

#### **SEXTA: MODIFICACIÓN.**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

El presente Convenio podrá modificarse por acuerdo expreso y escrito de ambas partes. Cualquier modificación que se pretenda realizar, deberá ponerse en conocimiento del Concejo Municipal para su respectiva aprobación, sin la cual no podrá realizarse o implementarse.

**SETIMO: ESTIMACIÓN.**

Para efectos fiscales se estima el presente Convenio en la suma de cincuenta y nueve millones de colones exactos (¢59.000.000.00).

**OCTAVO: VIGENCIA.**

El presente Convenio entrará a regir a partir del momento en que sea aprobado por el Concejo Municipal y firmado por el alcalde municipal, su vigencia será hasta el momento que se concluye con la extracción, acarreo, estoqueo de los cuarenta y seis mil metros cúbicos que se mencionan en la clausula tercera del presente convenio, sin perjuicio que pueda prorrogarse si ambas partes así lo desean.

**EN GARANTÍA DE LA VERACIDAD DE LAS ANTERIORES MANIFESTACIONES, FIRMAMOS EN DOS ORIGINALES EN LA CIUDAD DE GUÁPILES, A LAS QUINCE HORAS DEL \_ DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.-----**

Por Municipalidad \_\_\_\_\_

Por Asociación \_\_\_\_\_

**Reg. Iván Angulo Vargas:**

Dos terminologías que a mí no me gustan, quisieran que se repararan yo hice la observación y parece que se les olvido en donde dice que se fraccionara en tres tractos nosotros no fraccionamos nada o sea se pagara, se hará el correspondiente pago de tales maneras pero no fraccionarlas es una palabrilla como muy peligrosa para nosotros entonces para no inducirla, usted dijo se fraccionara en tres tractos, esa palabra hay que evitarla, o sea no es correcto que nosotros la utilicemos en la tecnología legal nuestro, se pagara o en estos momento no la tengo pero quiero hacerle esa observación, después tiene una deficiencia de control interno que yo se lo hice saber también si bien es cierto no le corresponde a ellos en término medio, nos corresponde a nosotros, en qué sentido señora Presidenta y compañeros si bien es cierto nosotros podemos sacar en buen sentido lo que nos corresponde pero quien fiscaliza, y a nosotros nos toca fiscalizar a quien le dan los materiales, independiente que el documento diga eso entonces es que en el mismo documento para ambas partes señor Alcalde y nosotros, que ellos nos rendirán un informe de lo extraído perdón que lo voy a decir de esta manera o no sé si se llevaran veinticinco vagonetadas para donde, no sabemos para donde, y para todo respeto señor Alcalde nosotros tenemos que controlarnos para todos nosotros entonces el control internos lo obliga así como saber dónde vamos hacer las aceras, también saber para donde iban los materiales, entonces formalmente es una observación que yo le hice al documento cuando me dijeron de que ellos deben rendir un informe mensual de la extracción porque, porque voy a decirle con todo respeto que ellos están aquí presentes es un control que a nosotros nos corresponde, si mañana con el control bilateral nos dicen que se acabaron que se acabaron los cuarenta y seis mil

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

metros cúbicos y nosotros no tenemos con que decir que o que no o usted lo tiene guardadito solo para usted, quiero ser sincero porque en esto hay que hacer sincero porque es asunto de control y es asunto de plata entonces entre el documento debe ser que ellos nos tienen que rendir un informe, igual mente señor Alcalde usted nos tiene que rendir un informe que son las dos observaciones por los menos de las tantas que se dieron de camino pero esas dos por lo menos señora Presidenta y señor Alcalde, que creo que son de buena salud para nosotros y de buena salud para ellos, cuando ellos digan mira se acabaron los cuarenta y seis mil cúbicos, pero diay a donde están entonces son dos observaciones señor Presidenta.

**Reg. Rafael Benavides Alvarado.**

Yo como una propuesta yo, pienso que la parte administrativa puede poner como un chequeador, cuando están ellos a partir de mañana en adelante o de acuerdo cuando corresponda, para que tengan un chequeador ahí o sea que de fe que si se esta quedando la cantidad de vagonetadas de metro cúbicos de material.

**Sr. Alcalde Emilio Espinoza V.**

Talves seria Iván si me corrige un poquito, que el informe sea mensual.

**Reg. Iván Angulo Vargas:**

Un informe mensual que rinda, ustedes tienen que tener quien saca los materiales y don Emilio tiene que saber para donde se van los materiales entonces en donde se hace cruzado aquí queda perfectamente y no tiene problemas nadie con nadie.

**Sr. Geovanny Porras,** Presidente Asociación de Desarrollo Integral del Asentamiento Campesino El Indio.

Saluda, con lo que dice don Iván del chequeador, nosotros estamos aportando un chequeador el que va hacer que va a controlar la extracción que nosotros tenemos de la concesión hacia el previo donde se va a poner el stop, este nosotros lo controlamos por medio de una boleta cada día, cada vagoneta que sale se lleva un control por boleta de los metros que se van sacando el cual nosotros le damos, por eso le pusimos una clausula ahí donde se controlara conjunto con chequeador que ustedes quisieran colaborar de lo que se está extrayendo ese día porque ese control si lo vamos a llevar nosotros, la parte que no me queda muy claro es la parte cuando dicen, cuando este estoqueado ya ese material que nosotros llevemos un control, para nosotros lo vemos muy difícil porque eso va estar destinado por eso lo hice exclusivamente para la Municipalidad entonces, entonces eso lo tendrían que ver ustedes si quieren poner a una persona que controle eso, porque nosotros tendríamos que estar pendientes que ustedes nos informen a nosotros, si quieren que nosotros le aportemos un chequeador que sería adicional, para decir que ustedes van a asacar diez vagonetas o veinte vagonetas, y nadie sabe si van a llegar o no van a llegar, entonces sería una cuestión que yo creo que ustedes la deberían de controlar, porque nuestro compromiso es darlo estoqueado ahí y ya a nosotros se nos hace muy difícil saber para donde van a sacar diez vagonetas o estarles informando a ustedes o darles un informe a ustedes, el control diario si, porque ustedes tienen que saber lo que se está trayendo diario y lo que estamos poniendo en ese stop, nosotros vamos a tener un chequeador, pero si ustedes quieren por eso le pusimos ahí de que ustedes estaban facultados a poner y colaborar lo que estamos estoqueando nosotros, nosotros ya tenemos el chequeador para esos y con las boletas asignadas para eso, pero nos gustaría que ustedes aportaran si

quisieran a alguien porque la confianza pues es buena pero no tanta, entonces para que ustedes controlen realmente lo que estamos sacando ese día, muchas gracias.

**Sr. Alcalde Emilio Espinoza V.**

Iván es que el informe mensual, ellos si disponen de un chequeador entonces ellos podrían darnos un informe, tal vez yo digo hasta para que exista aquí un asunto de control también, tal vez yo digo hasta semanalmente podemos hacerlo porque es un periodo realmente no tan largo para que todo mundo sepa cuanto es realmente semana a semana estoqueado, más que va hacer un promedio de tres meses para estoquear ese volumen al rato lo hacen antes, pero sería importante entonces saber cuánto hay por semana más o menos.

**Reg. Iván Angulo Vargas:**

Es que la observación que hago es precisamente, bueno lo mismo que hizo Geovanny, hago esa misma aseveración porque, eso cincuenta y nueve millones de colones se tienen que rehacer o definir voy a decirle algo loco en cien kilómetros de caminos o no se veinte aulas o lo que sea tiene que llegar a algo no puede ser nada más cincuenta millones de colones y ya esta se fue, no, no, bueno voy a pensar que es de la 8114 tiene que ser solo de caminos eso se refleja en tantos kilómetros no es que yo llego con veinticinco y me llevo veinticinco, me llevo treinta, me llevo cuarenta y a donde están, se terminaron se terminaron lo cuarenta millones o cincuenta y nueve millones de colones y se acabo todo, no, no tenemos que saber que paso en eso porque si no nos ven a pedir el informe a nosotros y a usted señor Alcalde entonces eso tiene que quedar reflejado no le toca a ustedes yo tengo bien claro nos toca a nosotros pero con el informe que usted nos da, que el señor Alcalde mando a Iván Angulo a llevarse veinticinco viajes para depositarlos, el señor Alcalde dice bueno yo hice un camino que supuestamente puse veinticinco viajes en tal sector entonces eso no va a reflejar que al final y acabo son mil quinientos viajes digo yo que se van a sacar en mil quinientos viajes hicimos cincuenta kilómetros o setenta kilómetros, por ahí anda la cosa. Aquí hay un feo ejemplo y permítame decírselos a ustedes, hay un feo ejemplo de veinticinco millones de colones de calle de Gobierno que ni el que lo halo ni el que lo compro, niel que lo saco sabe donde esta entonces yo creo que es un asunto que ustedes pueden ponerse un poquito de acuerdo y ayudarnos mutuamente para que cundo se nos acaben los cincuenta y nueve millones de colones ustedes estén felices y contentos por la gran ayuda que nos dieron que quedemos bien claro eso pero que nosotros podemos decir se hizo esto, usted nos dan la boletica y se las llevo equis persona, ese es el control que ustedes quieren y es una manera para que ustedes puedan decir hasta aquí llegaron los cincuenta y nueve millones, el documento es amplio el está abierto y él le permite a usted como administrarlo ahí está el documento dice que ustedes pondrán chequeador ustedes diluyen costos, entonces quiero decirlo porque es una manera de control, y vuelvo a decirlo para ustedes y ambas partes.

**Reg. Rafael Benavides A.**

Yo sigo insistiendo con mi propuesta, está bien la Asociación puede poner a alguien pero que se pague por la Municipalidad, porque no le vamos a recargar el gasto a la Asociación de Desarrollo el Indio porque así como pretende Iván pretende tener que tiene que estar alguien ahí el tiempo que se tenga que halar ese material o sea que sea pagado por la Municipalidad desde un principio lo dije o sea está bien sea que vaya o que lo ponga la asociación pero que sea pagado por acá.

**Reg. Iván Angulo Vargas:**

Disculpe de hacer un monologo señora Presidenta, yo le pongo a Rafa de esta manera con todo el respeto Rafa, que agarre cincuenta y nueve millones de colones y lo tire allá en frente para que nadie los vigile, son cincuenta y nueve millones de colones independientemente de lo que usted me quiera decir son piedras cuadradas, o redondas, no son cincuenta y nueve millones, nosotros no vemos en otra figura que corresponde dinero y léase el librito de control interno y ahí le dice las obligaciones a todos nosotros y ustedes que horita nos van a dar ese buen servicio, entonces conjuntamente nos ponemos de acuerdo, el documento es amplio es rápido ahí le dicen a ustedes que van a administrar, administren con el señor Alcalde, simplemente ustedes nos dan un informe de lo que van hacer y de quien se lo lleva.

**Sr. Alcalde Emilio Espinoza V.**

Yo creo que eso no es tan complicado, Iván dentro de las cosas que ellos sedan que ellos ponen un chequeador, entonces es sencillo, ustedes van a dar un informe de la extracción, lo único que no pusimos que ustedes ponen el chequeador, entonces el informe ustedes lo van a dar es más yo diría para no hacerlo tan cargado yo digo podríamos hacer un informe de Extracción primero en el caso un informe yo digo semanal del material puesta ahí para que la Municipalidad se vea retroalimentada de lo que esta estoqueando, Iván me suena y también lo concibo que también es viable es que el control de la salida también del producto también tiene que controlarse aquí nosotros tenemos que meter a alguien para que en ese momento para que vigile la salida del material, para saber exactamente para donde va que ruta tiene cantidad de metros cúbicos a utilizar, eso para que y que alguna forma coordinemos conjuntamente para que ustedes tengan un control ahí de la extracción que se está haciendo y que quede como garantía también que existe ese documento.

**Reg. Iván Angulo Vargas:**

Si quiero que entiendan los compañeros que es parte del control, imagínense ustedes que en la noche pase un cargado y se lleve veinte viajes, siempre con la plata siempre hay que pensarlo mal en este caso y eso es lo que yo quiero diluirlo de esa manera.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Agregándole esa clausula, los que esté de acuerdo con el convenio, para dispensarlo de todo trámite de comisión, Acuerdo definitivamente Aprobado, y se autoriza al señor Alcalde a firmar dicho convenio.**

**Nota de Secretaria: Que el señor Alcalde presente el convenio debidamente firmado con sus respectivas reparaciones o clausulas, solicitadas por este honorable Concejo.**

---

**ACUERDO N° 814**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Emilio Espinoza Vargas, Alcalde Municipal, dice:

DACM-93-2012.

Por este medio se adjunta lista de solicitudes de licencias comerciales para su refrendo, emitida por la Sra. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes.

Oficio N°013-2012.

Quien suscribe Lic. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de Patentes ante su autoridad con todo respeto, manifiesto lo siguiente: Detallo lista de expedientes para su respectivo refrendo, todos cuentan con los requisitos establecidos por ley.

Exp	Tipo de Patente	Dirección	Dueño y N° Finca
113	Barbería "New Style"	Guápiles	N°30771-000

**Por mayoría de 8 votos a favor, 1 en contra, SE ACUERDA: Aprobar el Refrendo de la patente. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispénsese del Trámite de Comisión. La Regidora Silvia Rodríguez Cerdas vota en contra.**

**Razonamiento de voto.**

Por la Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Yo quiero que conste en actas, vengo preguntando si efectivamente el Concejo tiene que estar refrendando patentes, hay muchas situaciones con respecto a las patentes que yo creo y de ahora en adelante voy a seguir solicitando, y yo le dije a Solón la vez pasada que me diera el informe jurídico de la razón por la cual el Concejo tiene que estar refrendando patentes, entonces es la razón por la cual no voy a votarlo y no voy a estar refrendando el asunto de las patentes.

## ACUERDO N° 815

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Emilio Espinoza Vargas, Alcalde Municipal, dice:

DACM-93-2012.

Por este medio se adjunta lista de solicitudes de licencias comerciales para su refrendo, emitida por la Sra. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes.

Oficio N°013-2012.

Quien suscribe Lic. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de Patentes ante su autoridad con todo respeto, manifiesto lo siguiente: Detallo lista de expedientes para su respectivo refrendo, todos cuentan con los requisitos establecidos por ley.

Exp	Tipo de Patente	Dirección	Dueño y N° Finca
114	Comidas Rápidas	Guápiles	N°4473-000

**Por mayoría de 8 votos a favor, 1 en contra, SE ACUERDA: Aprobar el Refrendo de la patente. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispéñese del Trámite de Comisión. La Regidora Silvia Rodríguez Cerdas vota en contra.**

**Razonamiento de voto.**

Por la Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Yo quiero que conste en actas, vengo preguntando si efectivamente el Concejo tiene que estar refrendando patentes, hay muchas situaciones con respecto a las patentes que yo creo y de ahora en adelante voy a seguir solicitando, y yo le dije a Solón la vez pasada que me diera el informe jurídico de la razón por la cual el Concejo tiene que estar refrendando patentes, entonces es la razón por la cual no voy a votarlo y no voy a estar refrendando el asunto de las patentes.

---

## ACUERDO N° 816

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Emilio Espinoza Vargas, Alcalde Municipal, dice:

DACM-93-2012.

Por este medio se adjunta lista de solicitudes de licencias comerciales para su refrendo, emitida por la Sra. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes.

Oficio N°013-2012.

Quien suscribe Lic. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de Patentes ante su autoridad con todo respeto, manifiesto lo siguiente: Detallo lista de expedientes para su respectivo refrendo, todos cuentan con los requisitos establecidos por ley.

Exp	Tipo de Patente	Dirección	Dueño y N° Finca
115	Tienda, tipo boutique	Guápiles	N°4681-000

**Por mayoría de 8 votos a favor, 1 en contra, SE ACUERDA: Aprobar el Refrendo de la patente. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispéñese del Trámite de Comisión. La Regidora Silvia Rodríguez Cerdas vota en contra.**

**Razonamiento de voto.**

Por la Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Yo quiero que conste en actas, vengo preguntando si efectivamente el Concejo tiene que estar refrendando patentes, hay muchas situaciones con respecto a las patentes que yo creo y de ahora en adelante voy a seguir solicitando, y yo le dije a Solón la vez pasada que me diera el informe jurídico de la razón por la cual el Concejo tiene que estar refrendando patentes, entonces es la razón por la cual no voy a votarlo y no voy a estar refrendando el asunto de las patentes.

---

## ACUERDO N° 817

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Emilio Espinoza Vargas, Alcalde Municipal, dice:

DACM-93-2012.

Por este medio se adjunta lista de solicitudes de licencias comerciales para su refrendo, emitida por la Sra. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes.

Oficio N°013-2012.

Quien suscribe Lic. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de Patentes ante su autoridad con todo respeto, manifiesto lo siguiente: Detallo lista de expedientes para su respectivo refrendo, todos cuentan con los requisitos establecidos por ley.

Exp	Tipo de Patente	Dirección	Dueño y N° Finca
116	Venta de Computadoras "Compuhogar"	Guápiles	N°44471-000

**Por mayoría de 8 votos a favor, 1 en contra, SE ACUERDA: Aprobar el Refrendo de la patente. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispéñese del Trámite de Comisión. La Regidora Silvia Rodríguez Cerdas vota en contra.**

**Razonamiento de voto.**

Por la Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Yo quiero que conste en actas, vengo preguntando si efectivamente el Concejo tiene que estar refrendando patentes, hay muchas situaciones con respecto a las patentes que yo creo y de ahora en adelante voy a seguir solicitando, y yo le dije a Solón la vez pasada que me diera el informe jurídico de la razón por la cual el Concejo tiene que estar refrendando patentes, entonces es la razón por la cual no voy a votarlo y no voy a estar refrendando el asunto de las patentes.

---

## **ACUERDO N° 818**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Emilio Espinoza Vargas, Alcalde Municipal, dice:

**DACM-93-2012.**

Por este medio se adjunta lista de solicitudes de licencias comerciales para su refrendo, emitida por la Sra. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes.

**Oficio N°013-2012.**

Quien suscribe Lic. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de Patentes ante su autoridad con todo respeto, manifiesto lo siguiente: Detallo lista de expedientes para su respectivo refrendo, todos cuentan con los requisitos establecidos por ley.

Exp	Tipo de Patente	Dirección	Dueño y N° Finca
117	Casa de Empeño "Ávila "	Guápiles	N°56358-000

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: No refrendar la Patente, y se retira a solicitud del Sr. Alcalde.**

## ACUERDO N° 819

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Emilio Espinoza Vargas, Alcalde Municipal, dice:

DACM-93-2012.

Por este medio se adjunta lista de solicitudes de licencias comerciales para su refrendo, emitida por la Sra. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes.

Oficio N°013-2012.

Quien suscribe Lic. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de Patentes ante su autoridad con todo respeto, manifiesto lo siguiente: Detallo lista de expedientes para su respectivo refrendo, todos cuentan con los requisitos establecidos por ley.

Exp	Tipo de Patente	Dirección	Dueño y N° Finca
118	Venta art belleza "Fantasy beauty store"	Guápiles	N°11298-000

**Por mayoría de 8 votos a favor, 1 en contra, SE ACUERDA: Aprobar el Refrendo de la patente. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispénsese del Trámite de Comisión. La Regidora Silvia Rodríguez Cerdas vota en contra.**

### Razonamiento de voto.

Por la Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Yo quiero que conste en actas, vengo preguntando si efectivamente el Concejo tiene que estar refrendando patentes, hay muchas situaciones con respecto a las patentes que yo creo y de ahora en adelante voy a seguir solicitando, y yo le dije a Solón la vez pasada que me diera el informe jurídico de la razón por la cual el Concejo tiene que estar refrendando patentes, entonces es la razón por la cual no voy a votarlo y no voy a estar refrendando el asunto de las patentes.

## ACUERDO N° 820

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Emilio Espinoza Vargas, Alcalde Municipal, dice:

**"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".**

DACM-93-2012.

Por este medio se adjunta lista de solicitudes de licencias comerciales para su refrendo, emitida por la Sra. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes.

Oficio N°013-2012.

Quien suscribe Lic. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de Patentes ante su autoridad con todo respeto, manifiesto lo siguiente: Detallo lista de expedientes para su respectivo refrendo, todos cuentan con los requisitos establecidos por ley.

Exp	Tipo de Patente	Dirección	Dueño y N° Finca
119	Venta prod lácteos "Tramo La Glucosa"	Guápiles	N°-000

**Por mayoría de 8 votos a favor, 1 en contra, SE ACUERDA: Aprobar el Refrendo de la patente. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispéñese del Trámite de Comisión. La Regidora Silvia Rodríguez Cerdas vota en contra.**

**Razonamiento de voto.**

Por la Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Yo quiero que conste en actas, vengo preguntando si efectivamente el Concejo tiene que estar refrendando patentes, hay muchas situaciones con respecto a las patentes que yo creo y de ahora en adelante voy a seguir solicitando, y yo le dije a Solón la vez pasada que me diera el informe jurídico de la razón por la cual el Concejo tiene que estar refrendando patentes, entonces es la razón por la cual no voy a votarlo y no voy a estar refrendando el asunto de las patentes.

## ACUERDO N° 821

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Emilio Espinoza Vargas, Alcalde Municipal, dice:

DACM-93-2012.

Por este medio se adjunta lista de solicitudes de licencias comerciales para su refrendo, emitida por la Sra. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes.

Oficio N°013-2012.

Quien suscribe Lic. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de Patentes ante su autoridad con todo respeto, manifiesto lo siguiente: Detallo lista de expedientes para su respectivo refrendo, todos cuentan con los requisitos establecidos por ley.

Exp	Tipo de Patente	Dirección	Dueño y N° Finca
-----	-----------------	-----------	------------------

120	Bazar "Pirux Bazar"	Guápiles	
-----	------------------------	----------	--

**Por mayoría de 8 votos a favor, 1 en contra, SE ACUERDA: Aprobar el Refrendo de la patente. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispéñese del Trámite de Comisión. La Regidora Silvia Rodríguez Cerdas vota en contra.**

**Razonamiento de voto.**

Por la Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Yo quiero que conste en actas, vengo preguntando si efectivamente el Concejo tiene que estar refrendando patentes, hay muchas situaciones con respecto a las patentes que yo creo y de ahora en adelante voy a seguir solicitando, y yo le dije a Solón la vez pasada que me diera el informe jurídico de la razón por la cual el Concejo tiene que estar refrendando patentes, entonces es la razón por la cual no voy a votarlo y no voy a estar refrendando el asunto de las patentes.

## ACUERDO N° 822

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Emilio Espinoza Vargas, Alcalde Municipal, dice:

DACM-93-2012.

Por este medio se adjunta lista de solicitudes de licencias comerciales para su refrendo, emitida por la Sra. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes.

Oficio N°013-2012.

Quien suscribe Lic. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de Patentes ante su autoridad con todo respeto, manifiesto lo siguiente: Detallo lista de expedientes para su respectivo refrendo, todos cuentan con los requisitos establecidos por ley.

Exp	Tipo de Patente	Dirección	Dueño y N° Finca
121	Venta de Muebles "Mueblería Jadhali"	Guápiles	N°80245-000

**Por mayoría de 8 votos a favor, 1 en contra, SE ACUERDA: Aprobar el Refrendo de la patente. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispéñese del Trámite de Comisión. La Regidora Silvia Rodríguez Cerdas vota en contra.**

**Razonamiento de voto.**

Por la Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Yo quiero que conste en actas, vengo preguntando si efectivamente el Concejo tiene que estar refrendando patentes, hay muchas situaciones con respecto a las patentes

que yo creo y de ahora en adelante voy a seguir solicitando, y yo le dije a Solón la vez pasada que me diera el informe jurídico de la razón por la cual el Concejo tiene que estar refrendando patentes, entonces es la razón por la cual no voy a votarlo y no voy a estar refrendando el asunto de las patentes.

---

## ACUERDO N° 823

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Emilio Espinoza Vargas, Alcalde Municipal, dice:

### DACM-93-2012.

Por este medio se adjunta lista de solicitudes de licencias comerciales para su refrendo, emitida por la Sra. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes.

Oficio N°013-2012.

Quien suscribe Lic. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de Patentes ante su autoridad con todo respeto, manifiesto lo siguiente: Detallo lista de expedientes para su respectivo refrendo, todos cuentan con los requisitos establecidos por ley.

Exp	Tipo de Patente	Dirección	Dueño y N° Finca
122	Venta de Instrumentos Musicales "Visión"	Guápiles	N°69454-000

**Por mayoría de 8 votos a favor, 1 en contra, SE ACUERDA: Aprobar el Refrendo de la patente. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispénsese del Trámite de Comisión. La Regidora Silvia Rodríguez Cerdas vota en contra.**

### Razonamiento de voto.

Por la Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Yo quiero que conste en actas, vengo preguntando si efectivamente el Concejo tiene que estar refrendando patentes, hay muchas situaciones con respecto a las patentes que yo creo y de ahora en adelante voy a seguir solicitando, y yo le dije a Solón la vez pasada que me diera el informe jurídico de la razón por la cual el Concejo tiene que estar refrendando patentes, entonces es la razón por la cual no voy a votarlo y no voy a estar refrendando el asunto de las patentes.

---

## ACUERDO N° 824

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Emilio Espinoza Vargas, Alcalde Municipal, dice:

### DACM-93-2012.

Por este medio se adjunta lista de solicitudes de licencias comerciales para su refrendo, emitida por la Sra. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes.

Oficio N°013-2012.

Quien suscribe Lic. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de Patentes ante su autoridad con todo respeto, manifiesto lo siguiente: Detallo lista de expedientes para su respectivo refrendo, todos cuentan con los requisitos establecidos por ley.

Exp	Tipo de Patente	Dirección	Dueño y N° Finca
123	Pizzería "Pizzería Hut"	Guápiles	N°116811-000

**Por mayoría de 8 votos a favor, 1 en contra, SE ACUERDA: Aprobar el Refrendo de la patente. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispénsese del Trámite de Comisión. La Regidora Silvia Rodríguez Cerdas vota en contra.**

**Razonamiento de voto.**

Por la Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Yo quiero que conste en actas, vengo preguntando si efectivamente el Concejo tiene que estar refrendando patentes, hay muchas situaciones con respecto a las patentes que yo creo y de ahora en adelante voy a seguir solicitando, y yo le dije a Solón la vez pasada que me diera el informe jurídico de la razón por la cual el Concejo tiene que estar refrendando patentes, entonces es la razón por la cual no voy a votarlo y no voy a estar refrendando el asunto de las patentes.

## ACUERDO N° 825

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Emilio Espinoza Vargas, Alcalde Municipal, dice:

DACM-93-2012.

Por este medio se adjunta lista de solicitudes de licencias comerciales para su refrendo, emitida por la Sra. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes.

Oficio N°013-2012.

Quien suscribe Lic. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de Patentes ante su autoridad con todo respeto, manifiesto lo siguiente: Detallo lista de expedientes para su respectivo refrendo, todos cuentan con los requisitos establecidos por ley.

Exp	Tipo de Patente	Dirección	Dueño y N° Finca
124	Soda "Sabores Criollos"	Guápiles	N°47297-000

**Por mayoría de 8 votos a favor, 1 en contra, SE ACUERDA: Aprobar el Refrendo de la patente. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispéñese del Trámite de Comisión. La Regidora Silvia Rodríguez Cerdas vota en contra.**

**Razonamiento de voto.**

Por la Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Yo quiero que conste en actas, vengo preguntando si efectivamente el Concejo tiene que estar refrendando patentes, hay muchas situaciones con respecto a las patentes que yo creo y de ahora en adelante voy a seguir solicitando, y yo le dije a Solón la vez pasada que me diera el informe jurídico de la razón por la cual el Concejo tiene que estar refrendando patentes, entonces es la razón por la cual no voy a votarlo y no voy a estar refrendando el asunto de las patentes.

---

## ACUERDO N° 826

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Emilio Espinoza Vargas, Alcalde Municipal, dice:

DACM-93-2012.

Por este medio se adjunta lista de solicitudes de licencias comerciales para su refrendo, emitida por la Sra. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes.

Oficio N°013-2012.

Quien suscribe Lic. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de Patentes ante su autoridad con todo respeto, manifiesto lo siguiente: Detallo lista de expedientes para su respectivo refrendo, todos cuentan con los requisitos establecidos por ley.

Exp	Tipo de Patente	Dirección	Dueño y N° Finca
125	Pulpería "La Victoria"	Jiménez	N°108592-000

**Por mayoría de 8 votos a favor, 1 en contra, SE ACUERDA: Aprobar el Refrendo de la patente. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispéñese del Trámite de Comisión. La Regidora Silvia Rodríguez Cerdas vota en contra.**

**Razonamiento de voto.**

Por la Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Yo quiero que conste en actas, vengo preguntando si efectivamente el Concejo tiene que estar refrendando patentes, hay muchas situaciones con respecto a las patentes que yo creo y de ahora en adelante voy a seguir solicitando, y yo le dije a Solón la vez pasada que me diera el informe jurídico de la razón por la cual el Concejo tiene que estar refrendando patentes, entonces es la razón por la cual no voy a votarlo y no voy a estar refrendando el asunto de las patentes.

---

## ACUERDO N° 827

**"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. MSc. Emilio Espinoza Vargas, Alcalde Municipal, dice:

**DACM-91-2012.**

Mediante el presente oficio se solicita autorización para que el Alcalde realice pago por un monto de ¢4.809.839, a nombre de Instituto Nacional de Seguros, por concepto de pago de póliza de Riesgos del Trabajo de los funcionarios Municipales.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al Sr. Alcalde para que realice pago por un monto de ¢4.809.839, a nombre de Instituto Nacional de Seguros, por concepto de pago de póliza de Riesgos del Trabajo de los funcionarios Municipales.**

---

Se adjunta documento DPM-95-2012.



UNIDAD DE PROVEEDURÍA  
MUNICIPALIDAD DE POCOCI  
Teléfono 710-6560 Ext. 122 fax 710-4903

DPM-95-2012.

Guápiles, 24 de abril de 2012.

Señor  
Msc. EMILIO ESPINOZA VARGAS  
ALCALDE MUNICIPAL

Asunto: Solicitud de acuerdo para pago.

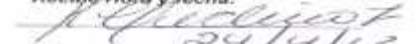
Respetable señor:

Adjunto a la presente encontrara copia de oficio número SYSO 20-2012, remitido a esta unidad por la encargada de Salud y Seguridad Ocupacional, con visto bueno de contenido presupuestario, para solicitar, el acuerdo de pago correspondiente por Póliza de Riesgos del Trabajo de los Trabajadores Municipales, por un monto de ¢4.809.839.00.

Sin otro particular atentamente,

  
Licda. Yadira López Galvo  
Proveedora a.i

Recibe Hora y fecha:

  
24 de abril  
2:30 pm

---

## ACUERDO N° 828

### COMENTARIOS:

#### Reg. Iván Angulo Vargas:

Tres consultas señor Alcalde este servidor hizo una consulta referente a las aceras en el lugar de ser margen de éxito hemos sido margen de críticas, yo les comente a los compañeros que a mí me gusta ir a la feria de agricultor los sábados a veces es vergonzoso lo que la gente lo hace pasar a uno y ver las rampas que hicieron le dejaron el grueso de dos lapiceros para que pase el agua y a uno lo hacen pasar vergüenza,

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



porque uno cree que les van a decir que esta bonita y no era para otra cosa para pasar a una vergüenza uno, igual sucede otra por el sector Pali lo que hacen es brincar el ella entonces la reventaron si usted observa otra don Emilio las dos son terriblemente vergonzosas frente a la iglesia hasta uno a pie le cuesta subirla y a la otra le dejaron lo bordes, hay dos señoras que van a poner una denuncia que se cayeron y yo quisiese y este honorable Concejo le pidió un informe, que de el informe en buena fe don Emilio yo creo que contratamos una empresa para que eso se hiciera bien hecho. Lo otro la misma pregunta de los cien pesos, yo no sé don Emilio si la misma gente que se contrato eran empleados Municipales porque visten la camisa Municipal yo sé ya si es u a empresa privada o es una empresa nuestra o es una empresa mixta y a veces me da vergüenza, si le digo que es privada, seguramente después me dicen que soy un mentiroso, y si le digo que somos nosotros, nos dicen que porque tan cochinos entonces no sé para donde coger. Lo otro don Emilio fuera de otras cosas ente honorable Concejo tomo un acuerdo la semana antepasada y usted quedo de traer la nota de la calle que se quería declarar publica en la Colonia, que no se ha declarado publica porque tiene un atenuante de que usted iba a traer un informe si reunía los requisitos o no reunía los requisitos como a las demás calles que se le pedían todos los requisitos y no ha llegado ese informe, voy a dejarle esas dos, no voy a decir la otra no me la voy aguantar, en el barrio mío se les dio la plata, hablo del barrio de mi papá, a la gente para hacer las aceras y precisamente en frente las cortaron y vuelvo a repetir el barrio donde vive mi padre y mi madre, son gente muy ancianas, gente que ya no ve, gente en silla en ruedas, gente con bordones, don Emilio y me parece de muy mal gusto si ellos hicieron un gran esfuerzo con este Concejo de hacer las aceras que se la haya dado de forma no se cual a una sola persona el cemento los materiales y demás y se hayan dejado ahí, doña Mayra esposa de don Carlos Cruz se ha caído dos veces, digo nombres y apellidos, doña Cata que yo no sé cómo no ha llegado aquí de igual manera vive a la par y puedo darle otra serie de personas que no sé si la señora Cordero va a llegar a dar las quejas en mi barrio hablo de barrio Fruta de Pan, no puede ser don Emilio que se siga dando esta situación y yo creo que nos sucede a todos en el Cantón, se van hacer construcciones y la mitad de las aceras y la mitad de la calle para construir, una acera que estaba recién hecha este señor de no sé qué de que nacionalidad es, se dio el gusto de desbaratarla, quebrarla, y vuelvo a repetir don Emilio hicimos inversión en aceras y arreglamos para que la gente algún problema o de edad, no puede ser posible que una persona se dé el gusto y el placer de desbaratar la acera nueva y no hay por donde pasar en estos momentos, quiero dejarle esas dos observaciones don Emilio porque yo creo que nos podemos ganar una denuncia formal con eso quiero que conste en actas.

#### **Reg. Ricardo Villalobos A**

Sinceramente para don Emilio pertenezco a la Comisión de Pococí Limpio, y sinceramente don Emilio me siento preocupado porque ahora hay rutas de reciclaje a nivel del Cantón de Pococí en los pueblos precisamente en Santa Clara cual es la sorpresa don Emilio que los carro los que tienen ellos no pueden circular porque no tienen diesel, cuando hablo con doña Karla y don Lalo, me doy cuenta que tienen once peones que se están pagando que están recogiendo cuarenta toneladas por mes y si sabemos que cuarenta toneladas por veinte mil que le cuesta a la Municipalidad ponerla en el basurero son ochocientos mil colones mensuales que abría que pagarle a Pococí Limpio todos los meses y cuál es la sorpresa don Emilio que en estos días Lalito y Karla han tenido que ir a pedir al comercio plata para echarle diesel a esos carros, ellos están pidiendo un estañon mensual de doscientos litros para poder mantener esas rutas, eso es lo que está pidiendo, y los números son reales don Emilio yo multiplique y da eso, los peones lo están sacando de lo que está generando y recordar muy claro cuando a mí se

me ha dicho que, que se hace con los que ellos reciclan, ellos reciclan cartón y cuanto vale el kilo de cartón no vale nada, si recicláramos aluminio, hierro, yo diría que recaudarían millones de colones, pero he tenido este proyecto en mi escuela y al final cuando uno se da cuenta es que cuando recicla este material pierde a veces, entonces yo les quiero pedir compañeros para los próximos días y como quieran hacerlo la donación para Pococí Limpio de doscientos litros mensuales para que este proyecto siga haciendo una realidad me decía doña Karla no dudo de ninguno de ellos, y me decía doña Karla, don Ricardo si esto no se da, pues a partir de la otra semana le diré aquí esta Concejo recojan ustedes, ustedes tienen capacidad para hacerlo, entonces yo estoy en una comisión y cuando estoy en una comisión me gustan que las cosas funcionen, entonces compañeros esa es la idea se los digo si quieren no lo votan o si quien lo votan, pero si no les digo inmediatamente renuncio de esa comisión, porque estar por estar , no voy a estar.

#### **Gerardo Rojas Molina.**

Y estoy totalmente de acuerdo en la disertación que ha hecho el compañero Ricardo, totalmente en un cien por ciento, Pococí Limpio hay que alimentarlo ya Ricardo lo dijo Pococí Limpio recicla lo que más nos estorba en el Cantón, porque lo que es material de mucho valor que Pococí Limpio no le llega se lo llevan otros que es lo que vale, resulta que Pococí Limpio Recoge prácticamente lo que vale muy poquito, yo le he dicho a mucha gente me dice don Gerardo cuanto hará Pococí Limpio que recogen tanto digo mire no digamos cuanto hace Pococí Limpio sino cuanto esta Pococí Limpio Liberando a la Municipalidad y liberando a este Cantón con tanta contaminación, el problema de las aguas en muchos cantones y en muchas ciudades, nosotros mismos lo estamos provocando con el montón de basura que los estamos tirando ahí o gentes irresponsables que ponen los sacos de basura en lugares que tal vez no pasa un recolector o que les estorba en la casa entonces van y se las ponen a otro, pero de acuerdo Ricardo con su disertación, y ojala que siempre siga actuando de esa forma porque usted tiene razón estar en una comisión para que nadie lo escuche y doña Karla tiene razón Pococí Limpio nació con bombos y platillos en este Concejo pero nosotros vemos de que manera lo alimentamos, porque Pococí Limpio ya lo dijo Ricardo cuarenta o más toneladas de basura nos están quitando ya se tiene que notar eso y más se va a notar, así que cuente con mi apoyo muchas gracias.

#### **Reg. Pdta Silvia Rodríguez Cerdas.**

***Someto a consideración la propuesta presentada por el Reg. Ricardo Villalobos, los que estén de acuerdo, los que estén de acuerdo con un estañon de combustible por mes para la fundación de Pococí Limpio, procedan a levantar la mano, para dispensarlo de todo tramite, Se Dispensa de todo trámite de comisión.***

#### **Reg. Pdta Silvia Rodríguez Cerdas.**

Darles las gracias compañeros compañero Regidor Escalante porque de verdad ha hecho su papel muy bien me ha colaborado muchísimo durante estos dos años, asumiendo responsable y horadamente el manejo de las sesiones cuando me he encontrado ausente por razones laborales, llegando a tiempo a revisar correspondencia hacer análisis de la misma y atraerle al Concejo la presentación del orden del día lo más ordenada posible en lo que a mí corresponde le doy las gracias por todo el apoyo que nos brinda y esperamos continuar desde otros ángulo del Concejo en otro tipo de silla siempre defendiendo lo que es correcto y justo para este Cantón, no esperaré menos de usted.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**Reg., Rotney Escalante Núñez:**

Compañeros Regidores y Síndicos, como yo digo la accesibilidad no es un asunto de unos cuantos si no es un asunto de todos y todas, ya lo menciono el compañero Iván, que dice que el barrio e donde vive el papa y la mama hay muchas personas adultas mayores y que necesitan aceras con accesibilidad, en el cantón hay muchas personas con discapacidades diferentes y personas adultas mayores y hasta nosotros mismos, las aceras de este distrito de Guápiles y todo el Cantón son un desastre esa es la pura verdad con lo poquitito que todos aquí aprobamos para la accesibilidad en las aceras hacer esas rampas, que no son rampas, yo no sé qué entiende en el departamento de ingeniería o de control urbano o no sé quien por rampas que está permitiendo que son como puentecillos y aquí señor Alcalde le pedimos que mandara a la ingeniera a revisar y se está pagando para que se haga un tipo de rampas que cumplan con la ley 7600 y no se está cumpliendo, entonces cualquier contratista viene y hace un contrato y hace cualquier carajada y los ingenieros le dan el visto bueno y se paga, nosotros estamos pagando plata buena, sanita la plata para que se haga un trabajo que necesita la población de este Cantón, eso es lo que está pidiendo el compañero Iván y lo que estoy pidiendo yo, solamente eso que se hagan las rampas conforme a la ley 7600 y para eso tenemos un profesional para que se haga cumplir ese trabajo conforme lo hicimos en el contrato, que quede en actas mis palabras señor Secretario, como presidente de la Comisión de Accesibilidad, y como Vice-Presidente de este Concejo, les voy a dar las gracias por haberme tenido paciencia durante dos años acá, les voy a dar las gracias por haberme respetado y les voy a pedir disculpas a todos y a cada uno de ustedes si los he irrespetado en esa silla a todos ay a cada uno de ustedes, siempre lo dije y lo manifiesto trato a los demás como me gustan que me traten, si alguno de ustedes si hizo un gesto y se burlo de mí y yo no me di cuenta se burlaron de ustedes mismos de cada uno de ustedes si cada uno de nosotros aquí tomamos una decisión para quedar bien con alguien pero no lo estamos haciendo de corazón pero nos engañamos a nosotros mismos y eso se queda en el libro de cada uno de nosotros las decisiones que aquí tomamos, las tomamos porque el pueblo creyó en cada uno de nosotros y nosotros venimos aquí y lo vengo diciendo varios días ni siquiera las actas revisamos de una forma irresponsable y poco seria porque la gente que nos pidió que viniéramos acá en que podíamos a desarrollar el cantón, seamos los mejores de este cantón, ustedes compañeros me hicieron una mejor persona les doy muchas gracias y para todos y cada uno de ustedes les doy un aplauso con el pensamiento, gracias.

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON QUINCE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

---

**F-SILVIA RODRÍGUEZ CERDAS**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

---

**F-GUILLERMO DELGADO OROZCO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS, ARCH